

III ATRIBUTOS

1. SUELO

Según la Ley 388 de 1997 en su capítulo IV artículos 30 al 35, define la clasificación del suelo en suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural, suelo suburbano y de protección

1.1 División Del Suelo

1.1.1 Suelo Urbano: Son aquellas áreas delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados; demarcadas por perímetros de servicios públicos o sanitario; dotadas con infraestructura vial y redes primarias de energía acueducto y alcantarillado; posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

El Municipio de Palermo se caracteriza por tener cinco centros poblados : Casco urbano, Amborco, Juncal, Betania y Ospina Pérez, los cuales a su vez tienen usos en común como es el residencial, comercial, institucional, áreas de espacio Público, áreas de uso restringido por amenazas y riesgo, e industrial en el casco urbano y Amborco.

1.1.1.1 Suelo de Expansión Urbana: Constituida por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, depende de las previsiones del crecimiento de las zonas urbanas y a la posibilidad de dotación de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

1.1.2 Suelo Rural: Constituyen esta categoría los suelos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

1.1.3 Suelo Suburbano: Son aquellas áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios. Localizado en la zona de

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Amorco al margen izquierdo de la vía Palermo – Bogotá, contiguo al club Los Lagos.

1.1.4 Suelo de Protección: Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

1.2 Suelo Urbano Y de Expansión.

1.2.1 Casco Urbano: Según levantamiento fotogramétrico efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Seccional del Huila está determinado por las coordenadas geográficas relacionadas a continuación:

Tabla No. 1 Coordenadas Geográficas Casco urbano

PUNTO No	X	Y	PUNTO No	X	Y
1	810.310	840.186	6	820.786	840.160
2	810.962	840.750	7	820.560	839.610
3	820.250	841.020	8	820.116	839.520
4	820.360	840.804	9	810.746	839.790
5	820.812	840.656	10	810.447	839.632

Complemento: Partiendo del punto No. 1 ubicado sobre la línea divisoria con el predio No. 00-00-004-0112 de propiedad de José Adolfo Lavao Fierro a 269 mt. Sobre la misma línea divisoria de la carretera que conduce a la vereda de Upar; de aquí se sigue por un filo hasta llegar a la quebrada de la Guagua, sitio donde termina la colindancia con el predio No. 00-00-004-0115 del municipio de Palermo; de aquí se cruza la quebrada La Guagua y se sigue por la línea divisoria con el predio No 00-00-004-0091 de propiedad de Kenedy Galindo Tamayo, Hasta llegar a la margen derecha del río Tune; de aquí se sigue Río Tune aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Guagüita; de aquí por la margen derecha de la quebrada La Guagüita aguas arriba hasta la línea divisoria con el predio No. 00-00-004-0148 de propiedad de Ulpiano Javela Díaz; de aquí se sigue al punto No. 8 pasando por la colindancia con los predios Nos. 00-00-004-0151 de

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

propiedad de Adolfo Ramírez Cardozo Y 00-00-004-0150 de la sucesión de Victoriano Castañeda; de aquí se sigue por la línea divisoria con el predio No. 00-00-004-0149 de propiedad de Ulpiano Javela Díaz; de aquí se cruza la carretera que conduce a Teruel y se sigue luego por la línea divisoria con el predio No. 00-00-004-0017 de propiedad de Manuel Lazo Quintero; de aquí se sigue colindando con el predio No. 00-00-004-0116 de propiedad de Manuel Lazo Quintero, hasta llegar a la vía que conduce a la vereda Upar, punto No. 10, de aquí se sigue por la orilla de la carretera hasta encontrar la línea limítrofe con el predio No. 00-00-004-0112 de propiedad de José Adolfo Lavao Fierro en el trayecto anterior se colinda carretera de por medio con el predio No. 00-00-004-0111 de propiedad de Jeremías Valbuena Navarro y otro; de aquí se sigue hasta el punto No. 1 sitio de partida colindando con el predio No. 00-00-004-0112 de propiedad de José Adolfo Lavao Fierro.

El casco urbano no corresponde al indicado por el IGAC, debido a su crecimiento por fuera de estas áreas no urbanizadas en la actualidad comprendidas entre la divisoria de aguas de la loma La Venturosa y el perímetro actual de los barrios Santo Domingo, Fátima, Mirador y Loma Linda; que presentan limitaciones y riesgos para la construcción y accesibilidad a los servicios públicos.

Por esta razón el perímetro urbano deberá ser modificado incluyendo las urbanizaciones Julián Polanía Pérez y Las Pirámides; y excluyendo el área comprendida entre el límite actual de los barrios Loma Linda, Mirador, Santo Domingo, hasta divisoria de aguas de la loma La Venturosa. Esta última se sumará al área rural y se constituirá en un parque bosque, que contempla aspectos de manejo ambiental, cultural, recreativo y social, cuyo proyecto reposa en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

De acuerdo al **crecimiento propuesto** del perímetro del casco urbano del municipio está dado por los siguientes límites naturales: al norte por el río Tune, al oriente con los cultivos de arroz en predios de las familias Carrera y Quintero, al Nor occidente con predios del señor Ulpiano Javela, al occidente con la acequia Guamito y la quebrada La Guagüita y al sur con la subestación eléctrica, el predio denominado Las Tapias de propiedad del Municipio y la pata de la loma La Venturosa.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Tabla No. 2 Coordenadas del Nuevo Perímetro del Casco Urbano

Punto	X	Y
1	810955	849600
2	811062	849640
3	820250	841020
4	820360	840804
5	820812	840656
6	820786	840160
7	820560	839610
8	820116	839520
9	810746	839790
10	810670	848792
11	810783	848975
12	810661	849054
13	810742	849302
14	810882	849330
15	810813	849513

Expansión: Teniendo en cuenta que dentro del casco urbano existen manzanas o áreas en las cuales su desarrollo constructivo ha sido bajo, permite tomar estos solares o lotes como prioridad para futuro desarrollo los cuales se encuentran localizados así:

Tabla No. 3 Expansión Casco Urbano (por Sector)

SECTOR	SECCION	MANZANA	DIRECCION
0001	04	09	Calle 7 – 6C, Carreras 7 – 8
0001	06	08	Carreras 6 – 5, Calles 9 – 10
0001	08	07	Carreras 3 – 1, Calles 11 – 10
0001	01	08	Carreras 9 – 8, Calles 12 – 13
0001	01	09	Carreras 9 – 8, Calles 11 - 12
0001	02	09	Carreras 9 – 8, Calles 10 - 11

Como segunda alternativa de expansión se cuenta con el sector Nor occidental, y el oriente. El sur y el Noreste presentan limitaciones por inundación, deslizamientos y áreas de producción agrícola intensiva respectivamente.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

1.2.2 Amborco: delimitado mediante acuerdo del consejo No. 026 de 1987, modificado mediante Acuerdo No. 015 de 1997 sin tener en cuenta el perímetro de servicios públicos. De acuerdo a levantamiento fotográfico efectuado por FOTOGRAMETRIA ANALITICA LIMITADA FAL LTDA. INGENIEROS CONSULTORES el perímetro esta determinado por las coordenadas geográficas relacionadas a continuación:

Tabla No. 4 Coordenadas Geográficas Suelo Urbano Amborco

	N	E	Punto No	N	E
Punto No					
A	820.507	864.040	I	815.388	861.185
B	815.648	863.123	J	815.457	861.054
C	814.624	862.479	K	816.673	861.475
D	814.897	862.139	L	816.397	862.546
E	815.775	862.049	M	817.537	862.470
F	815.048	861.696	N	819.530	862.620
G	815.202	861.444	O	820.015	862.624
H	815.283	861.283			

Area perímetro urbano 648.440 Has.

Complemento: "Partiendo del punto A, ubicado en la desembocadura de la quebrada Guadaleja sobre el río Magdalena, se sigue aguas arriba por el eje del río Magdalena hasta el punto B, ubicado en el meandro de este río, donde desemboca la quebrada Gallinacito hasta el punto C, en la intersección con la carretera antigua que conduce a la inspección de Betania. Se continua citada hasta la intersección con la carretera Nacional que de Neiva conduce a Palermo, donde se ubica el punto D. Del punto D se continua ciento cincuenta y cinco (155) metros por la carretera Nacional que de Neiva conduce a Palermo, para encontrar el punto E, siguiendo por el cerco que divide los predios No.00-00-001-0017 y el No. 00-00-001-0616, pasando por los puntos F,G,H,I que corresponden a quiebres del mismo cerco, hasta llegar al punto J sobre el eje de la quebrada Cuisinde. Partiendo por el eje de la quebrada Cuisinde aguas abajo hasta el punto K sobre el eje de esta misma quebrada, siguiendo por el cerco que limita el predio No. 00-00-001-0201 hasta el punto L, cruzando el predio No. 00-00-001-0008, hasta llegar al punto M, ubicado en el eje de la quebrada Cuisinde. Del punto M se sigue hacia el Norte, buscando la parte mas alta, en forma casi paralela a la vía Nacional y

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

pasando por el cerco que limita el predio No. 00-00-001-0537 y cruzando luego los predios No.00-00-001-0117, No. 00-00-001-0905, No. 00-00-001-0903 y 00-00-001-0711 hasta llegar al punto N, dentro del predio No. 00-00-001-0341; se continua cruzando los predios 00-00-064-0015, No. 00-00.064.0016, No. 00-00-064.0017, No. 00-00-064-0018 y No. 00-00-064-0019 para llegar al punto O, ubicado en el eje de la quebrada La Guadaleja, la que sirve a la vez de limite municipal entre Neiva y Palermo, colindando con el predio No. 00-00-001-0003, del punto O se sigue por el eje de la quebrada Guadaleja hasta la desembocadura de esta quebrada en el río Magdalena, cerrando el punto A.

Las áreas localizadas fuera de este perímetro urbano se consideran zonas rurales.

Mediante acuerdo No. 017/93 se establecieron los usos del suelo en: compatibilidad con vivienda, comercial, institucional, e industrial. **Está dentro del perímetro de servicios públicos el uso compatible con viviendas**, el cual consta del siguiente perímetro, al norte con la quebrada la Guadaleja, al oriente con el río Magdalena, al occidente con la vía nacional Neiva- Bogotá, al sur con la calle 33 vía nacional Neiva- Bogotá. A este suelo pertenecen las urbanizaciones Villa Constanza que hace parte del proyecto urbanístico "Ciudad Bolívar" para 1.200 viviendas, Praderas de Amborco que está consolidado y urbanización Hacienda Santa Bárbara con proyección de 1500 viviendas.

Expansión: Su suelo de expansión se localizara en el sector noroeste con el nuevo proyecto Decapolis, el cual se encuentra en proceso de legalización.

1.2.3 El Juncal: Según IGAC, fue determinado por las coordenadas geográficas relacionadas a continuación:

Tabla No. 5 Coordenadas Geográficas Suelo Urbano Juncal

Punto No	X	Y
1	805.186	860.885
2	805.237	860.890
3	805.655	861.347
4	805.720	861.457
Punto No	X	Y
5	805.031	861.314
6	804.901	860.924

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Complemento: Se parte del punto No. 1 localizado a un lado de la vía que conduce a Neiva frente al Centro Recreacional "El Juncal"; de aquí se sigue a dicha vía hasta el punto No. 2 ubicado en el vértice de la carretera a Neiva y el cerco que divide el predio No. 00-00-002-0126-000 denominado "Lote del Horno" de propiedad de Miguel Losada Quiroga; de aquí hasta el punto No. 3 colindando en los trayectos anteriores con el predio anteriormente citado y el No. 00-00-002-0154-000 denominado "Los Lagos" de propiedad de Moisés Parra Andrade; de aquí al punto No. 4 localizado a un lado de la vía de acceso veredal; de aquí se sigue por la carretera 1ª paralela al canal de irrigación desembocando luego a la calle 1ª y por dicha vía hasta el punto No. 6 ubicado en la esquina que forma con la vía que conduce a Neiva colinda en los trayectos anteriores canal de por medio con predios No. 00-00-002-0117-000 denominado "Trapichito" de Eduardo Alarcón Cabrera, 00-00-002-0165-000 denominado "el Futuro A" de propiedad de Luis A. Méndez Pérez y 00-00-002-0167-000 denominado "la Planicie A" de propiedad de María Montaña Carvajal; de aquí por la vía que conduce a Neiva, hasta el punto No. 1 sitio de partida, colindando carretera de por medio con los predios 00-00-002-0120-000 " distrito de Adecuación" de propiedad del HIMAT y 00-00-002-0094, denominado " lote la Fortuna" de Jairo Castañeda Fierro y Otros.

Localizado al margen izquierdo del río Magdalena, al sur oriente del municipio por la vía que de Neiva conduce a la represa de Betania y a Yaguará, a 10 minutos de Neiva y a 20 minutos de Palermo, cuenta con el siguiente perímetro; al norte predios de Antonio Ibagón, al sur y oriente con un ramal del canal del distrito de riego, al occidente con la vía que de Neiva conduce a Yaguará y a la laguna el Juncal. Se propone un nuevo perímetro teniendo en cuenta la expansión del suelo dada con el lote "Asociación de vivienda El Juncal", el cual cuenta con los respectivos servicios públicos"

Expansión : Este sector urbano no necesita suelo de expansión, ya que la urbanización "Asociación de Vivienda El Juncal" con 200 viviendas cubre la necesidad hasta el año 2009

Tabla No. 6 Expansión Casco Urbano

AREA CASCO URBANO	35.12 Has.
AREA DE EXPANSION	4.7 Has.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Dentro del perímetro urbano se encuentran dos áreas con características diferentes, una corresponde a la conformación de las viviendas y la otra al centro recreacional El Juncal.

1.2.4 Betania: Establecido por el IGAC corresponden las coordenadas geográficas relacionadas a continuación:

Tabla No. 7 Coordenadas Geográficas Suelo Urbano Betania

Punto No.	X	Y
1	796.100	852.992
2	796.079	852.931
3	796.057	852.775
4	795.933	852.749
5	795.829	852.662
6	795.813	852.875
7	795.867	852.977
8	795.982	853.134

Complemento: Se parte del punto No. 1 localizado en la margen derecha de la quebrada la Jagua y la convergencia de la línea divisoria del predio No. 00-00-002-0148-000 denominado "las Juntas II" de propiedad de David Pinzón Quintero, de aquí se sigue hasta el punto No. 3 colindando en este trayecto con el predio antes citado y predio No. 00-00-002-0037-000 denominado "las Juntas" de propiedad de David Saavedra Pinzón y otros, de aquí se sigue hasta la carrera 4ª, colindando en el trayecto anterior con el predio No. 00-00-002-0134-000 denominado " el Potrero de los Suárez" de propiedad de Víctor Vargas Chávez y otros; de aquí por la Cra. 4ª hasta el punto No. 5 localizado en la intersección de la vía antes citada y la Cra. 1ª., vía que conduce de Betania Neiva; de aquí se sigue por la Cra. 1ª hasta el punto No. 8 ubicada a doce metros de la margen izquierda de la quebrada La Jagua, colindando en los trayectos anteriores, carretera de por medio, con los predios 00-00-002-0036-000 denominado "El Botadero lote 23" DE propiedad de Carlos Vargas Chárry y otros y No. 00-00-002-0036-000 de nominado "el Botadero" de propiedad de Amira Vargas Chárry; de aquí se sigue hasta el punto No. 1 sitio de partida.

Localizado sobre la misma vía del Juncal, a 25 minutos de Neiva y a 35 minutos de Palermo. Su perímetro esta dado por los siguientes limites; al norte con la

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

quebrada el Oso, predios de Abraham Yunda, Daniel Fierro y Milciades Trujillo al sur por la Vía Neiva - Yaguará, al sur con cultivos de arroz en predios de Onias Vargas y Manuel Vargas y con la vía Neiva - Yaguará y por el occidente con la quebrada Papagayo.

El perímetro urbano actualmente se encuentra demarcando la zona Occidental , dejando por fuera el barrio San Miguel, sector por el cual ampliamos el perímetro, teniendo en cuenta que se encuentra incluida la infraestructura de servicios públicos.

Tabla No. 8 Nuevo Perímetro Suelo Urbano Betania

Punto	X	Y
1	796100	852992
2	796079	852931
3	796057	852775
4	795933	852749
5	795829	852662
6	795813	852875
7	795867	852977
8	795705	853190
9	795845	853290
10	795898	853270
11	795905	853085
12	795982	853134

Expansión: La baja densidad poblacional, permite que la expansión del suelo se efectúe hacia su interior, en un área de 3.6 Has, con una densidad de 35 viviendas por Hectárea.

El suelo urbano de Ospina Pérez: Dado por el IGAC, esta determinado por las coordenadas geográficas relacionadas a continuación:

Tabla No. 9 Coordenadas Geográficas Ospina Pérez

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	810.250	836.559	6	809.949	836.509

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

2	810.242	836.522	7	810.027	836.577
3	810.171	836.390	8	810.048	736.724
4	809.982	836.387	9	810.153	836.765
5	809.982	836.516	10	810.079	836.757

Complemento: Se parte del punto No. 1 en el sitio de convergencia de la línea divisoria entre los predios 00-00-013-0023-000 denominado " las Delicias" de propiedad de Pedro Perdomo Castañeda y 00-00-013-0022-000, denominado "el Deseo" de propiedad de Luis Eduardo Guzmán; de aquí al punto No. 2 colindando en el trayecto anterior con el predio No. 00-00-013-0022-000 de propiedad de Luis Eduardo Guzmán; de aquí al punto No. 3 colindando en este trayecto con el predio 00-00-013-0021-000 denominado "la Fortuna", de propiedad de Orlando Guzmán; de aquí al punto No. 4, colindando en el trayecto anterior con los predios 00-00-013-0002-000 denominado "el Diamante" de propiedad de Roberto Salgado Lozano, 00-00-013-0001-000 denominado "la Guaca" de propiedad de Roberto Salgado Lozano, 00-00-013-0003-000 denominado "Casa Lote" de propiedad de Celestino Ramírez, y No. 00-00-013-0004-000 denominado "Buena Vista" de propiedad de Ofelia Ramírez; de aquí al punto No. 9 ubicado al lado derecho de la vía que conduce a Palermo, colindando en los anteriores trayectos con los predios No. 00-00-013-0015-000 denominado "Escuela Pijao" de propiedad del Municipio de Palermo y No. 00-00-013-0016-000 denominado "Rondinela" de propiedad de Libardo Alarcón Quintero; de aquí se cruza la vía que conduce a Palermo y se sigue por dicha vía hasta el punto No. 1, sitio de partida, colindando en este trayecto con el predio No. 00-00-013-0023-000 denominado "las Delicias" de propiedad de Pedro Perdomo Castañeda.

Localizado al sur occidente del municipio a 21 Km de la cabecera municipal, su perímetro esta dado por los siguientes linderos; al norte con la vía Corozal y los predios las Delicias, el Deseo y la Fortuna, al sur con la quebrada El Moral y predio Rondinela, al oriente con la vía que conduce de Palermo a Ospina y el predio Rondinela, al occidente con la quebrada el Moral, predios la a Guaca, el Diamante, Buena Vista y casa lote de Celestino Ramírez. De acuerdo al plano realizado por el IGAC en el año de 1.991 a escala 1:1000, descifra coordenadas que no corresponden a los existentes en los planos 1:28000 con topografía general, realizado por la misma institución; indicando un desplazamiento de este centro urbano con respecto al plano general.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Actualmente el perímetro urbano abarca zonas de alta topografía, que limita la construcción de vivienda y la accesibilidad de servicios públicos, razón por la que se reduce el perímetro hacia las viviendas en donde los servicios ya están cubiertos.

Tabla No. 10 Nuevo Perímetro Urbano de Ospina Pérez

Punto	X	Y
1	810250	836559
2	810230	836515
3	810171	836390
4	809982	836387
5	809977	836345
6	810015	836458
7	810033	836463
8	810136	836561
9	810150	836640
10	810165	836625

Expansión: La baja densidad poblacional permite que la expansión del suelo se haga internamente, en el lote de Roberto Salgado, ubicado al Norte – Occidente del perímetro.

1.3 Uso Del Suelo Urbano.

El uso del suelo depende de las necesidades del hombre y el tipo de actividades que pueda desarrollar según su accesibilidad.

Dentro de las características que posee cada centro poblado, es el predominio de vivienda, teniendo como usos complementarios y en menor escala el comercio institucional y Recreación.

Encontramos únicamente industria dentro del casco urbano y Amborco, esta ultima reglamentada según acuerdo 017/93.

Tabla No. 11 Porcentaje de Usos del Suelo en Cada Centro Poblado y Casco Urbano

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

	Residencial	Comercio	Institucional	Recreativo	Otros	%
Casco Urbano	94.3	2.7	0.9	1.9	0.2	100
Amborco	35.0	2.0	0.0	0.0	63.0	100
Juncal	92.7	3.8	1.2	2.3	0.0	100
Betania	98.6	0.4	0.3	0.7	0.0	100
Ospina Pérez	98.8	0.3	0.7	0.2	0.0	100

1.3.1 Casco Urbano

Vivienda: Los asentamientos se lograron alrededor del parque Central "Simón Bolívar", creciendo en forma octagonal formándose los barrios Centro, Altico, Panamá, Fátima y Eduardo Santos, luego se siguió urbanizando hasta encontrar las barreras naturales (loma La Venturosa, quebrada La Guagüita, el río Tune), su localización con respecto a las coordenadas fue 45°.

Las últimas urbanizaciones han tomado un giro de Norte – sur, característico para este tipo de clima.

Comercio: El Comercio es informal teniendo como eje principal el Parque Central, dentro del cual encontramos como mayor enlace la ubicación del sector Administrativo, Eclesiástico y Policivo.

Con el transcurrir del tiempo ha venido creciendo hacia las vías adyacentes principalmente por la calle 9ª hasta la plaza de mercado.

Dentro de este encontramos: Cafeterías, Discotecas, Bares, Ferreterías, Misceláneas, Supermercados, Ropas, Restaurantes; y tiendas las cuales las encontramos en menor escala en los diferentes barrios.

Otro tipo de Comercio son los vendedores ambulantes, los cuales se han venido ubicando principalmente en el día sobre la calle 9ª vendiendo misceláneas, y en la noche sobre esta misma calle y frente al parque, venta de comidas rápidas, no estando determinado un sitio específico de trabajo, convirtiéndose en un problema social y urbano (Invasión de espacio público).

En épocas de fiesta estos en forma organizada se ubican en la carrera 9ª frente al parque y sobre la carrera 8ª .

Recreación: Se encuentra en el municipio para la recreación parques, siendo el central por su ubicación el punto más importante. Donde se desarrollan y focalizan

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

actividades de tipo cultural y Social, por ser sitio de llegada y estar rodeado de diferentes servicios generando un impacto de orden social, urbano y ambiental. Los otros puntos de recreación (parques) por su ubicación permiten que su uso sea exclusivo de cada sector.

En el sector nor – occidental de la cabecera municipal se encuentra un área conformada por canchas, siendo usado ocasionalmente para eventos deportivos; muy cerca de este se encuentra un balneario dentro del perímetro urbano.

Industria: La producción de Chocolate (Campesino) es la mayor de las industrias, ubicada en el barrio Centro sector residencial, esto genera un impacto social y ambiental, para las personas extrañas a la localidad. Es notoria mientras que los residentes se han acostumbrado a este ambiente.

Es de anotar que ya cuentan con un sector donde estará ubicada la fabrica, dentro del casco urbano. Además encontramos otros tipos de industrias, como las manufactureras, dentro de las cuales esta la de talleres mecánicos, ornamentación, Carpintería, Sombreros, talabartería, Veladoras, Papas, etc.; Estas últimas funcionan directamente en viviendas.

1.3.2 Amborco: El uso del suelo esta reglamentado según acuerdo 017/93, allí se clasifica 3 sectores bien definidos: Vivienda, Comercio e Industria.

El desarrollo acelerado que ha tenido este sector y la falta de control administrativo para aplicar las normas para aplicar las normas; permitió formar incompatibilidades de usos presentándose desorden de tipo urbano, social y ambiental, como consecuencia es necesario organizar separadamente según su uso, clasificación y servicio.

1.3.3 Juncal: Dentro del perímetro urbano se encuentran dos áreas con características diferentes, una corresponde a la conformación de las viviendas y la otra al centro recreacional El Juncal.

La primera no comparte servicios (comercio, recreación, etc) en forma directa con la segunda, ya que esta desarrolla sus funciones en sus propios espacios y en mínimo porcentaje usa el centro recreacional y viceversa. Por tal razón se forma una barrera de aislamiento dentro de un mismo espacio, aspecto que permite que el centro poblado no haga uso del turismo

El predominio es residencial, su desarrollo se ha dado sobre un eje vial principal; en donde se ubican 25 manzanas distribuidas perimetralmente. Su funcionamiento

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

espacial ha permitido que el comercio, la recreación, transporte e institucional sean de complemento de organización urbano a través de dicho eje.

1.3.4 Betania: El mayor de los usos es la vivienda, concentrada en su mayoría al costado derecho de la vía Neiva – Yaguará; al otro costado se ubican se ubica un grupo mínimo de estas.

El comercio es informal, abastece a la población de artículos de consumo diarios, las viviendas son utilizadas para tal fin. Se tiene un polideportivo, único lugar para la recreación; alrededor de este funciona la parte institucional (Puestos de salud, Telecom, Escuela, Polideportivos, Iglesia), el Cementerio, Matadero y la Subestación de gas son periféricos.

Su funcionamiento espacial esta dado con la ubicación de los diferentes usos en torna al parque.

1.3.5 Ospina Pérez: Su desarrollo con el tiempo ha sido longitudinal enmarcado por un eje vial que atraviesa de Oriente a Occidente el centro poblado, así mismo el comercio de tipo informal se ha establecido dentro de las mismas viviendas, especialmente en la zona céntrica, ya que allí funcionan diferentes servicios.

Debido a su perímetro actual, sus zonas verdes son amplias, pero no aptas para ningún uso recreativo activo por sus grandes pendientes. Aprovechando una zona plana y la cercanía del colegio, está, ubicada una zona recreativa amplia con posibilidad de extensión.

Tabla No. 12 Proyección de Vivienda/ No. Habitante para el Municipio

AÑOS	1998	2000	2005	2009
Casco Urbano	987	1017	1162	1287
Amborco		45	178	310
Juncal	51	60	85	138
Betania	105	109	118	126
Ospina Pérez	13	16	24	30

* Fuente: E.O.T

Ejemplo explicativo de la proyección de vivienda, a corto, mediano y largo plazo, tomado una población de 4 habitantes por vivienda. :

10671 = Población neta 1998

10796 = Población neta 2000

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

2. Habitantes por vivienda

987 = Déficit de Vivienda 1998

$10.796 - 10671 = 123/4 = 30$ Viviendas

da + 987 = 1017 viviendas para el año 2.000

1.4 Inventario Suelo Urbano Disponible Para Vivienda

Tabla No. 13 Suelo Disponible para el Area de Expansión en el Casco Urbano

			1998	2000	2005	2009	TOTAL
Suelo disponible		No. Vivienda	Has	Has	Has	Has	Has
CASCO URBANO	Pirámides	36	0.8				0.8
	Julián Polania Pérez	500	11.11				11.11
	Interior Casco Urbano	90	1.29				1.29
	Exterior Casco Urbano	361	14.8	1	3	3	21.8
	TOTAL	987	28	1	3	3	35

Tabla No. 14 Suelo Disponible para el Area de Expansión en Amborco

			1998	2000	2005	2009	TOTAL
Suelo disponible		No. Vivienda	Has	Has	Has	Has	Has
AMBORCO	Hac. Santa Bárbara	1500					31.32
	Villa Constanza	1500	181	31.32			24.80
	TOTAL	3000	28	22.99	3	3	24.80

Tabla No. 15 Suelo Disponible para el Area de Expansión en el Juncal

			1998	2000	2005	2009	TOTAL
Suelo disponible		No. Vivienda	Has	Has	Has	Has	Has

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

JUNCAL	Asociación Vivienda El Juncal	De	200	4.7				4.7
	TOTAL		200	4.7	22.99	3	3	4.7

Tabla No. 16 Suelo Disponible para el Area de Expansión en Betania

			1998	2000	2005	2009	TOTAL
Suelo disponible		No. Vivienda	Has	Has	Has	Has	Has
BETANIA	Interior Casco Urbano	88	3.0				3.0
	Exterior Casco Urbano	38	0.1				0.6
	TOTAL	126		0.1	0.2	0.2	3.6

Tabla No. 17 Suelo Disponible para el Area de Expansión en Ospina Pérez

			1998	2000	2005	2009	TOTAL
Suelo disponible		No. Vivienda	Has	Has	Has	Has	Has
OSPINA PEREZ	Interior Casco Urbano	24	0.37	0.08	0.23		0.68
	Exterior Casco Urbano	6				0.17	0.17
	TOTAL	30					

En el casco urbano se cuenta con:

Lote de propiedad de Emvipalermo; con una extensión de 14.5 Has. Para construcción, ubicado al nor- occidente del municipio, con proyección para redes de acueducto y alcantarillado en 1.999.

Lote de propiedad de Emvipalermo con extensión de 3.6 Has. Urbanizable, ubicado aldaño al anterior, por lo tanto con las mismas características.

Lote de propiedad de la asociación de vivienda Pirámides; contiguo a los anteriores con extensión de 1 Ha urbanizable el 60%; en él se esta desarrollando el proyecto urbanístico las Pirámides con la construcción de 30 viviendas con sus respectivos servicios públicos.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Lote de propiedad de la asociación de vivienda la Guagua, localizado al norte del municipio, en el se desarrolla la construcción de 150 viviendas de interés social con servicios públicos.

Lote de propiedad de la asociación de vivienda Arrayanes en la carrera 6 entre calles 9 y 10..

Lote de propiedad de la asociación de vivienda Oasis con extensión de 1 Has. Ubicado al occidente del municipio, con viabilidad de servicios públicos.

Lote de propiedad de la Sociedad Condominio Campestre "Camino Real", con una extensión de 74 Has de las cuales 24 son urbanizables.

Existe un numero de lotes que hacen parte de los solares o patios de vivienda, de los cuales algunos son de propiedad del municipio y que por su extensión pueden constituir un proyecto de densificación de vivienda, optimizando la oportunidad de una infraestructura existente de servicios públicos y equipamiento(ver localización en el plano).

En la zona urbana de Amborco existen predios disponibles, de propiedad privada y en ellas se desarrollan proyectos de vivienda; el resto esta proyectado para el mismo fin; el área disponible esta localizada en el costado oriental de la vía que conduce Neiva- Bogotá. Esta destinada a vivienda de interés social y el área localizada en el costado occidental esta destinado al desarrollo de vivienda de estratos altos.

La zona urbana el Juncal cuenta con 4 Has de propiedad de Envipalermo, las cuales constituyen el área de expansión de este sector.

La zona urbana de Betania cuenta con 2 lotes de propiedad de Envipalermo cada uno de 1 Ha, los que como el anterior constituyen su área de expansión.

Tabla No. 18 Definición Área De Expansión Urbana.

	1998		2000		2005		2009	
	Area (Has)	Total (Has)	Area (Has)	Total (Has)	Area (Has)	Total (Has)	Area (Has)	Total (Has)
CASCO URBANO	28	2.8	1	29	3	32	3	35
AMBORCO	-----	-----	1.28	1.28	3.8	5.08	3.77	8.85
JUNCAL	1.5	1.5	0.26	1.76	0.72	2.48	1.52	4
	1998		2000		2005		2009	
	Area (Has)	Total (Has)	Area (Has)	Total (Has)	Area (Has)	Total (Has)	Area (Has)	Total (Has)

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

BETANIA	3.1	3.1	0.2	3.3	0.1	3.4	0.2	3.6
OSPINA PEREZ	0.37	0.37	0.08	0.45	0.23	0.68	0.17	0.85

Tomando como base la proyección de vivienda/habitante y según la desinfitación propuesta de 35 viviendas por hectáreas, se proyectaron los años del 2000, 2005, y 2009 en cada uno de los centros poblados.

Las zonas urbanas del Juncal y Betania tienen definidas sus áreas de expansión, por la adquisición que el municipio hizo de predios que cuentan con la viabilidad de servicios públicos.

En Ospina Pérez la expansión para vivienda esta dada por las condiciones topográficas y de viabilidad de servicios.

Tabla No. 19 Uso del Suelo Rural

SUELO RURAL AREA (Ha)					
Total	Otros	Protección	Extracción	Ganadería	Agricultura
89.919.33	16.242.83	10.612.5	4.372.5	30.944	27.387.5

El suelo del uso rural está determinado por las variables anteriores de las cuales predomina el suelo para ganadería, constituyendo el 34.4% del territorio, reflejándose principalmente en las zonas bajas y planas del municipio entre los 500 y 1000 m.s.n.m., seguido para agricultura con un 30.45% localizada principalmente en los valles de ríos y áreas de economía campesina; la extracción corresponde al 4.86% en explotación de minas e hidrocarburos, entre otras; el 11.8% es suelo de protección y un 18.48% se encuentra en suelos eriales escarpados, con procesos eólicos altos y poco o nada de cobertura vegetal.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Importancia y disponibilidad del agua: El agua es el elemento vital para la vida. De su existencia depende no solo directamente el ser humano sino los elementos que al le sirven, como las plantas y los animales. **La localización de los asentamientos humanos ya sean agrícolas, pecuarios o urbanos está condicionada a la disponibilidad permanente de agua.**

El agua disponible para todas las especies que habitamos el planeta está contenida en diversos cuerpos de almacenamiento y en diversos cursos de agua.

Sin embargo en cuanto a las aguas dulces, todas dependen en último grado de la precipitación existente, cada especie tiene unas necesidades distintas de agua y por tanto es necesario compartirla. Por ejemplo el ser humano requiere entre 1.8 y 2.5 litros diarios. Pero este mismo ser humano en sociedad y añadiéndole todos los consumos que resultan de la vida moderna como baño y aseo persona, alimentación, lavado de platos y de ropa y otros consumos varía de entre 40 litros en países en desarrollo, 150 a 300 en países de Europa y 400 litros en Estados Unidos.

En la actualidad se presentan problemas por el uso del agua que radica en que la demanda sigue creciendo y la oferta, tanto en calidad como en disponibilidad no está en capacidad de atender las exigencias de las diferentes necesidades humanas y del ambiente.

La principal causa radica en el hecho de que el agua es tratada como un **recurso ilimitado** y como si las cuencas hidrográficas y áreas de captación del agua, que son las fabricas del agua, no requieran de protección y recuperación para mantener la calidad, la cantidad, y la regularidad de agua que suministra. A esta actitud frente al agua se suman factores objetivos como el crecimiento de la población, la demanda de agua en aumento para la agricultura y la industria y el deterioro del ambiente. (Medio Ambiente y Municipio en Colombia – Emiliano Latorre Estrada).

2.1 Red de Acueducto, Utilización y Captación del Agua

2.1.1 Casco Urbano: Existe una cobertura aproximada del 99.9%, y el 0.1% restante corresponde a viviendas de familias de muy bajos recursos económicos, no conectadas a la red y que se surten de vecinos. La proyección esta dada para una vida útil de 25 años, por que el consumo actual es de 30 L/S, sin embargo la capacidad es de 40 L/S a pesar de tenerse calculadas cifras por el orden del 25% en pérdidas; siempre y cuando se haga uso racional de él, de acuerdo a la ley 373/97. En la actualidad existen 2.545 suscriptores. En este momento se encuentra elaborado el catastro del acueducto.

La captación del acueducto del casco urbano se hace de la quebrada la guagua, esta captación se hace mediante una bocatoma lateral, la cual posee una presa en concreto de 25 m de longitud para elevar el nivel del agua y a su vez un desarenador, el espejo de agua en el área de embalse es aproximadamente de 1000 m², el caudal promedio en la quebrada es de 200 Lt/S, se capta de este 40

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Lt/S, que es transportado hasta el Km. 0 + 300 m en tubería HF de 10", de este hasta el kilómetro 4 + 300 m en asbesto cemento de 8", cuenta con una planta de tratamiento básica de modelo convencional, consta de una canaleta Parshal, la cual sirve para medir el caudal ha ser tratado, donde se adiciona sulfato de Aluminio para generar decantación , de allí pasa a los sedimentadores y de este a los floculadores para continuar con unos filtros de arena y antracita donde al flujo se le adiciona cloro para la desinfección, de aquí es conducido a dos tanques de almacenamiento con capacidad de 210 m3 cada uno.

El agua tratada suministrada es de 80.000 m3 mensuales y está en construcción de un tercer tanque con capacidad de 800 m3 para abastecer el déficit de agua con el fin de prestar el servicio las 24 horas, de esta forma se incrementaría el tiempo de vida útil a 20 años. En la actualidad, el proceso en planta cumple con los requisitos establecidos según el decreto 475/98 que trata de potabilización del agua, y cuenta con el siguiente registro:

Tabla No. 20 Promedio de Análisis Físico - Químicos y Consumos de Químicos en el Mes de Septiembre 1 y Octubre 1/99

AGUA CRUDA O ENTRADA				AGUA TRATADA O CLORADA		
PARAMETROS	UNIDAD	Calidad suministrada EE.SS.PP.	promedio por	PARAMETROS	UNIDAD	Calidad promedio suministrada por EE.SS.PP.
Caudal entrada	L/S	38.8		Caudal entrada	L/S	38.8
Turbiedad	U.T.N	7.7		Turbiedad	U.T.N.	1.0
Color	U.P.C.	18		Color	U.P.C	13
PH		7.38		PH		7.0
Alcalinidad	Mg/L	61		Alcalinidad	Mg/L	61
Bicarbonatos	Mg/L	61		Bicarbonatos	Mg/L	61
Carbonatos	Mg/L	0		Carbonatos	Mg/L	0
Hidroxidos	Mg/L	0		Hidroxidos	Mg/L	0
Acidez total	Mg/L	11		Acidez total	Mg/L	11
Acidez mineral	Mg/L	0		Acidez mineral	Mg/L	0
AGUA CRUDA O ENTRADA				AGUA TRATADA O CLORADA		
PARAMETROS	UNIDAD	Calidad suministrada EE.SS.PP.	promedio por	PARAMETROS	UNIDAD	Calidad promedio suministrada por EE.SS.PP.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Hidrolizables	Mg/L	11	Hidrolizables	Mg/L	11
Dureza total	Mg/L	37.2	Dureza total	Mg/L	37.2
Dureza por calcio	Mg/L	40	Dureza por calcio	Mg/L	37.5
Dureza por magnesio	Mg/L	-2.8	Dureza por magnesio	Mg/L	-0.3
Dureza temporal	Mg/L	37.2	Dureza temporal	Mg/L	37.2
Dureza permanente	Mg/L	0	Dureza permanente	Mg/L	0
Calcio	Mg/L	16	Calcio	Mg/L	15
Magnesio Cloruros	Mg/L	-0.672	Magnesio Cloruros	Mg/L	-0.072
Hierro	Mg/L	3	Hierro	Mg/L	3
Amonio	Mg/L	0	Amonio	Mg/L	0
Nitratitos	Mg/L	0.0573	Nitratitos	Mg/L	
Nitratos	Mg/L	0.0037	Nitratos	Mg/L	0.0037
Aluminio	Mg/L	27	Aluminio	Mg/L	27
Sulfatos	Mg/L	0.035	Sulfatos	Mg/L	0.028
Fosfatos	Mg/L	31	Fosfatos	Mg/L	47
Cloro libre	Mg/L	1.5	Cloro libre	Mg/L	1.5
Sitio muestra	Mg/L	Entrada Planta de Tratamiento Canaleta Parshall	Sitio muestra	Mg/L	0.5 Tanques de almacenamiento

***Fuente E.SS.P del municipio de Palermo**

Para la expansión del perímetro urbano y la creación de un área suburbana próxima a este casco urbano (Camino Real) proyecta las perforaciones para obtener unas concesiones de agua subterráneas.

2.1.2 Amborco: Esta comprendido por tres sectores, Villa Constanza que cuenta con un acueducto propio y un total de 250 suscriptores, el cual es administrado por la EPS Amborco SA. La urbanización hacienda Santa Bárbara posee pozo profundo en proceso de construcción que prestará el servicio a un número estimado de 1.800 viviendas y el conjunto Praderas de Amborco que tiene

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

cobertura del 100% para un total de 90 suscriptores y es administrado por la empresa de servicios públicos del municipio.

En Praderas de Amborco el sistema de acueducto es un pozo de 85 m de profundidad, instalado con una bomba de tipo lapicero sumergible a 45 m y un nivel de agua a 33 m con una potencia de 5HP y una cabeza dinámica total de 80 m, con un caudal de captación de 2.5 Lt/S el cual abastece un tanque de almacenamiento con capacidad de 300 m³, se presta servicio las 24 horas y la bomba trabaja 8 horas. De acuerdo a los estudios físico- químicos y bacteriológicos del agua, cumplen con el decreto 475/98 excepto el biológico con coliformes totales, pero dentro de un rango aceptable, según el consultor Albeimar Rodríguez el agua arroja antes del tratamiento según el análisis el siguiente resultado:

RESULTADO ANALISIS FISICO-QUIMICO/ Noviembre del 98

TEMPERATURA °C	-----
TURBIEDAD U.T.N	0.1
COLOR U.P.C. (Verdadero)	5.0
P.H:	7.57
ACIDEZ mg/lit CaCO	
Total	10.0
Mineral	0.0
PORCO Y SALES HIDROLIZABLES	10.0
ALCALINIDAD mg/lit CaCO	
TOTAL	310.0
BICARBONATOS	310.0
CARBONATOS	0.0
HIDROXIDOS	0.0
DUREZA mg/lit CaCO	

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

TOTAL		55.0
POR CALCIO		45.0
POR MAGNESIO		10.0
D.TEMPORAL		55.0
D. PERMANENTE		0.0
CALCIO	mg/Lit Ca	18.0
MAGNESIO	mg/Lit Mg	2.4
CLORUROS	mg/Lit Cl	4.0
HIERRO	mg/Lit Fe	0.05
AMONIACO	mg/Lit NH	0.5
NITRITOS	mg/Lit NO	0.0
NITRATOS	mg/Lit Lit PO	-----
SULFATOS	mg/Lit SO	< 2.000
FOSFATOS	mg/Lit PO	0.0

N.M.P Coliformes Totales	N.M.P. /100 ml	500/100 ml
N.M.P Coliformes Fecales	N.M.P. /100 ml	NEGATIVO

La calidad organoléptica y fisicoquímica del agua del pozo es buena, y aunque no tiene tratamiento, cumple con las normas de calidad para agua potable.

El análisis microbiológico demuestra que hay presencia de Coliformes totales y ausencia de Coliformes de origen fecal, por tanto para asegurar la calidad total del agua se debe aplicar permanentemente tratamiento de desinfección; razón por la cual se aplica Cloro en la solución inyectándole a la tubería de entrada y al tanque de almacenamiento.

Villa Constanza tiene en este momento 250 suscriptores, y un potencial de 1.500 viviendas, el sistema de captación es de pozo profundo de 175 mt; con bomba lapicero electro sumergible a 75 mt para una extracción de 24 L/S. En la

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

actualidad se bombea desde 9 mt de profundidad, aguas superficiales con un caudal de succión de 5L/S que es conducido en tubería de 4" a través de del barrio y de la vía que de Neiva conduce a Santafé de Bogotá de oriente a occidente hasta el Cerro en donde se encuentra el tanque de almacenamiento con capacidad de 200mt³. A medida que se vayan construyendo las etapas de esta urbanización se anexarán tanques de igual capacidad hasta completar un almacenamiento total de 1.000 m³. Se presta un servicio de 24 horas de agua tratada con cloro, la que es distribuida en tuberías de 6, 3 y 2 ".

2.1.3 Juncal: Cuenta con un acueducto propio con cobertura del 99% y 1% restante equivale a un margen que reserva la empresa por posibles conexiones fraudulentas en un total suscriptores de 390 viviendas, administrado por la EPS del municipio, su sistema de pozo profundo a 210 metros de profundidad. También es una bomba lapicero electro sumergible que se encuentra a 60 m de profundidad y un nivel de agua de 50 m, la captación es de 9 Lt/S con una potencia de 20 HP y una cabeza dinámica total de 100 m que abastece 2 tanques de 200 y 150 m³ respectivamente trabajando 13 horas diarias para un suministro de 24 horas diarias.

De acuerdo al análisis físico – químico echo por el consultor Albeimar Rodríguez, el agua presenta el siguiente resultado:

RESULTADO ANALISIS FISICO – QUIMICO/ Noviembre del 98

TEMPERATURA °C	-----
TURBIEDAD U.T.N.	0.1
COLOR U.P.C (Verdadero)	5.0
P.H	7.63
ACIDEZ mg/Lit Ca CO	
TOTAL	8.0
MINERAL	0.0
POR CO Y SALES HIDROLIZABLES	8.0

ALCALINIDAD mg/Lit CaCO

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

TOTAL		330.0
BICARBONATOS		330.0
CARBONATOS		0.0
HIDROXIDOS		0.0
DUREZA	mg/Lit Ca CO	
TOTAL		38.0
POR CALCIO		30.0
POR MAGNESIO		8.0
D. TEMPORAL		38.0
D. PERMANENTE		0.0
CALCIO	mg/Lit Ca	12.0
MAGNESIO	mg/Lit Mg	1.9
CLORUROS	mg/Lit CL	28.0
HIERRO	mg/Lit Fe	0.0
AMONIACO	mg/Lit NH	0.5
NITRITOS	mg/Lit NO	0.0
NITRATOS	mg/Lit NO	-----
SULFATOS	mg/Lit SO	< 2.000
FOSFATOS	mg/Lit PO	0.0
N.M.P.	Coliformes Totales	N.M.P. / 100 ml <2 /100 ml
N.M.P.	Coliformes Fecales	N.M.P. / 100 ml NEGATIVO

Los resultados obtenidos en el análisis organoléptico físico - químico y microbiológico, indica que el agua aunque es sin tratamiento cumple con las normas de calidad para agua potable, según decreto 475/98, excepto que no tiene

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

desinfección que garantice la protección del agua hasta el usuario, razón por la que la ESP le está aplicando Cloro para su desinfección.

2.1.4 Betania: Su sistema de acueducto es por gravedad, su captación se hace por medio de una bocatoma de fondo y es de 2Lt/S, un desarenador convencional. A 30 m de la captación en tubería de 6" PVC y a 150m en tubería de 4" PVC al tanque de almacenamiento con una capacidad de 200 m³, para continuar en tubería de 3", a una longitud de 2 Km para ser suministrada en la zona. Posee una cobertura del 99% y 1% restante equivale a un margen que reserva la empresa por posibles conexiones fraudulentas en un total de suscriptores de 110; administrado por la ESP del municipio.

La empresa consultora Hidrominas Ltda, realizo un estudio geotécnico para la prospección de agua en este sector, el cual registra la siguiente información: "La quebrada La Jagua, es insuficiente y disminuye hasta secarse en verano; existen proyectos nuevos de construcción" lo que limita aun más el suministro, por lo tanto se proyecta la perforación exploratoria con miras a obtener una concesión de agua subterránea, para el refuerzo del acueducto.

Según el estudio de calidad del agua, elaborado por el consultor Albeimar Rodríguez, el análisis arrojó el siguiente resultado:

RESULTADO ANALISIS FISICO-QUIMICO/ Noviembre del 98

TEMPERATURA	-----
TURBIEDAD U.T.N.	0.5
COLOR U.P.C	(Verdadero)
P.H.	6.5
ACIDEZ mg/Lit CaCO	
Total	10.0
Mineral	0.0
POR CO Y SALES HIDROLIZABLES	10.0
ALCALINIDAD mg/Lit CaCO	
TOTAL	40.0

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

BICARBONATOS		40.0
CARBONATOS		0.0
HIDROXIDOS		0.0
DUREZA	mg/Lit CaCO	
TOTAL		35.0
POR CALCIO		35.0
POR MAGNESIO		0.0
D. TEMPORAL		35.0
D. PERMANENTE		0.0
CALCIO	mg/Lit Ca	14.0
MAGNESIO	mg/Lit Mg	0.0
CLORUROS	mg/Lit Cl	2.0
HIERRO	mg/Lit Fe	0.1
AMONIACO	mg/Lit NH	0.5
NITRITOS	mg/Lit NO	0.0
NITRATOS	mg/Lit NO	-----
SULFATOS	mg/Lit SO	<200.0
FOSFATOS	mg/Lit PO	0.0
N.M.P. Coliformes Totales	N.M.P./100 ml	2.400/100 ml
N.M.P. Coliformes Fecales	N.M.P./100 ml	500/100 ml

Los resultados obtenidos en los parámetros organolépticos y físico – químicos analizados al agua cruda del Acueducto de Betania, indican que el color es ligeramente alto, la Alcalinidad y Dureza están bajos, igual que el P.H, los demás parámetros están dentro de los valores admisibles, lo cual indica que para potabilizar el agua y hacerla apta al consumo humano, se requiere tratamiento

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

convencional según el decreto 1594 de Junio 26 de 1.984, con el fin de remover y modificar Alcalinidad, Dureza, y P.H.; incluyendo la desinfección y así eliminar microorganismos patógenos.

2.1.5 Ospina Pérez: Su captación se hace por medio de una presa en la quebrada el moral, en la vereda el moral, carece de desarenador, su conducción y distribución se hace a través de dos tuberías en paralelo de diámetro de dos pulgadas, abastece 95 viviendas.

En la zona rural las siguientes veredas cuentan con acueducto

Tabla No. 21 Acueducto Zona Rural

VEREDAS	FUENTE	No viviendas	Con Acue.	%
El Dorado	Quebrada El Oso	40	33	82.50
Lindosa	Quebrada La Lindosa	39	39	100.00
El Mirador	Quebrada El Porvenir	23	18	78.26
Aeluyas	Quebrada La Cruz	41	31	100.00
	Quebrada La Jenara		10	
Moyitas	Quebrada La Sabanera	69	10	14.42
El Pijao	Quebrada La Esperanza	26	26	100.00
El Carmen	Quebrada El Carmen	18	9	50.00
El Roble	Quebrada El Roble	51	15	29.41
Sardinata	Quebrada			
El Viso	Quebrada Pan de Azúcar	32	6	18.75
Nilo	Quebrada Pan de Azúcar	80	18	22.50
Farfán	Quebrada El Capote	28	7	25.00
Porvenir	Quebrada San Miguel	21	10	47.61
Buenos Aires	Quebrada Pozo Profundo	34		
VEREDAS	FUENTE	No viviendas	Con Acue.	%
Las Ceibas	Quebrada El Nevado	15	4	26.6
San Juan	Quebrada San Juan	85	88	55
Cuisinde		120	66	

Total viviendas 390

Existen en el Municipio 54 veredas de las cuales 17 cuentan con acueducto, lo que equivale al 30.35 % y a su vez el 17.64% de estas cuentan con una cobertura del 100 %.

Se encuentran en construcción dos acueductos regionales; el acueducto regional La Lupa, Alto y Bajo San Pedro, para 93 viviendas, tomado de la Quebrada San Rafael con un caudal promedio de 35 Lt/S y una captación de 16.17 Lt/S; bocatoma de fondo con una presa de 2.5 mt de longitud y 0.9 mt de alto. En la actualidad está construida desde bocatoma hasta tanque de almacenamiento con sus respectivo desarenador. El acueducto regional de El Jordán- Mirador se abastece de la quebrada Roncagua con un caudal estimado de 8lt/S en épocas de estiaje del cual se captan 4 Lt/S para abastecer 95 viviendas, y este se encuentra en características similares al anterior. El acueducto de Buenos Aires tiene en proyección la construcción de un pozo de reposición de agua subterránea, para mejorar el pozo actual.

2.2 Redes De Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales.

La generación de aguas residuales es un producto inevitable de la actividad humana. El tratamiento y disposición apropiada de las aguas residuales supone el conocimiento de las características físicas, químicas y biológicas de dichas aguas; de su significado y de sus efectos principales sobre las fuentes receptoras.

Las **Aguas Residuales** son las aguas usadas y los sólidos que por uno u otro medio se introducen en las cloacas y son transportadas mediante el sistema de alcantarillado.

En general, se consideran como **aguas residuales domésticas (ARD)**, los líquidos provenientes de las viviendas o residencias, edificios comerciales e institucionales. Se denominan **aguas residuales municipales** a los residuos líquidos transportados por el alcantarillado de una ciudad o población y transportados a una planta de tratamiento municipal y se llaman **aguas residuales industriales** las aguas residuales provenientes de las descargas de las industrias de manufactura.

Las **aguas lluvias** transportan la carga poluidora de techos, calles y demás superficie por donde circula; sin embargo, en ciudades modernas se recogen en alcantarillas separadas, sin conexiones conocidas de aguas residuales domésticas

o industriales y, en general se descargan directamente al curso de agua natural más próximo sin ningún tratamiento. En ciudades que poseen un sistema de alcantarillado combinado se acostumbra captar el caudal de tiempo seco mediante un alcantarillado interceptor y conducirlo a la planta de tratamiento para su procesamiento. Sin embargo durante los aguaceros, el caudal en exceso de la capacidad de la planta y del alcantarillado interceptor se desvía directamente al curso natural de agua. En este caso se pueden presentar riesgos serios de contaminación y de violación de las normas de descarga, los cuales solo se pueden evitar reemplazando el sistema de alcantarillado combinado por uno separado como es el caso de las zonas urbanas del municipio.

Características de las aguas residuales: La expresión de las características de un agua residual puede hacerse de muchas maneras, dependiendo del propósito específico de la caracterización. Sin embargo, vale la pena anotar que toda caracterización de aguas residuales implica un programa de muestreo apropiado para asegurar representatividad de la muestra y un análisis de laboratorio de conformidad con normas estándar que aseguren precisión y exactitud en los resultados. En general, un programa de muestreo para caracterización y control de calidad de aguas supone un análisis cuidadoso del tipo de muestras número de ellas y parámetros a analizar, especialmente en un medio como el nuestro donde no es justificable asignar más recursos de los estrictamente necesarios para satisfacción del objetivo propuesto.

Aunque en la práctica existen caracterizaciones típicas de aguas residuales, las cuales son muy importantes como referencia de los parámetros de importancia a analizar y de su magnitud, hay que recordar que ***cada agua residual es única en sus características y que, en lo posible, los parámetros de contaminación deben evaluarse en el laboratorio para cada agua residual específica.***

Dentro de los parámetros a ser tenidos en cuenta son: demanda biológica de oxígeno (D.B.O), demanda química de oxígeno (D.Q.O.), sólidos totales, sólidos totales volátiles, sólidos suspendidos, sólidos suspendidos volátiles, sólidos disueltos, coliformes, caudal, nitrógeno, fósforo, entre otros.

La cantidad y concentración de las aguas residuales es función de su origen y de sus componentes, por ello las cargas equivalentes o contribuciones per capita por día varían de una ciudad a otra y de un país a otro.

Efecto de la contaminación para las aguas residuales: Toda agua residual afecta en alguna manera la calidad de agua de la fuente o cuerpo receptor. Sin embargo, se

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

dice que un agua residual causa polución solamente cuando ella introduce condiciones o características que hacen el agua de la fuente o cuerpo receptor inaceptable para el uso propuesto de la misma. Así, por ejemplo, no se puede decir que las aguas de la alcantarilla domiciliar causan polución en las aguas del alcantarillado municipal. En las siguientes tablas se presenta en forma muy breve y generalizada los efectos más importantes de los principales agentes de la polución de las aguas residuales.

Tabla No. 22 Efectos Indeseables de las Aguas Residuales

Contaminante	Efecto
Materia orgánica biodegradable	Desoxigenación del agua, muerte de peces y olores indeseables.
Materia suspendida	Deposición en los lechos de los ríos; si es orgánica se descompone y flota mediante el empuje de los gases; si es inorgánica cubre el fondo e interfiere en la reproducción de los peces o transforma la cadena alimenticia.
Sustancias corrosivas, cianuros, metales, fenoles, etc.	Extinción de peces y vida acuática, destrucción de bacterias, interrupción de la auto purificación.
Microorganismos patógenos	Las A.R.D. pueden transportar organismos patógenos, los residuos de curtiembre ántrax.
Sustancias que causan turbiedad, temperatura, color, olor, etc.	El incremento de temperatura afecta los peces; el color, el olor y turbiedad hacen estéticamente inaceptable el agua para uso público
Sustancias o factores que transforman el equilibrio biológico	Pueden causar crecimiento excesivo de hongos o plantas acuáticas las cuales alteran el ecosistema acuático, causan olores, etc.
Constituyentes generales	Incrementan la dureza, limitan los usos industriales sin tratamiento especial, incrementan el contenido de sólidos disueltos a niveles perjudiciales para los peces o la vegetación, contribuyen a la eutrofización del agua.

Tabla No. 23 Causas de Contaminantes de Aguas Residuales

Contaminante	Causas de su importancia
Sólidos suspendidos	Pueden conducir al desarrollo de depósitos de lodos y condiciones anaeróbicas cuando se descargan A.R. crudas en un medio acuático.
Contaminante	Causas de su importancia
Patógenos	Producen enfermedad.
Nutrientes	El C, N y P son nutrientes. Cuando se descargan en las aguas residuales pueden producir crecimiento de vida acuática indeseable. Cuando se descargan en cantidad excesivas sobre el suelo pueden producir polución de agua subterránea.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Materia orgánica refractaria	Resiste tratamiento convencional. Ejemplo: detergentes, fenoles y pesticidas agrícolas.
Metales pesados	Proviene de aguas residuales comerciales e industriales y es posible que deban ser removidos para el reuso del agua.
Sólidos inorgánicos disueltos	Algunos como el calcio, sodio y sulfatos son agregados al suministro doméstico original como resultado del uso y es posible que deban ser removidos para el uso del agua.

Tabla No. 24 Contaminantes de Importancia en Aguas Residuales

Contaminante	Impacto ambiental
Materia orgánica biodegradable	Desoxigenación del agua, generación de olores indeseables.
Materia suspendida	Causa turbiedad en el agua deposita lodos.
Patógenos	Hace el agua insegura para consumo y recreación.
Amoniaco	Desoxigena el agua, es tóxico para organismos acuáticos y puede estimular el crecimiento de algas.
Fósforo	Puede estimular el crecimiento de algas
Materiales tóxicos	Peligrosa para la vida vegetal y animal.
Sales inorgánicas	Limita los usos agrícolas e industriales del agua.
Energía térmica	Reduce la concentración de saturación de oxígeno en el agua, acelera el crecimiento de organismos acuáticos.
Iones Hidrógeno	Riesgo potencial para organismos acuáticos.

* Tomado de : (Acuitratamiento por lagunas de estabilización, Jairo Alberto Romero Rojas)

En el casco urbano el alcantarillado presenta una longitud de 19 Km. con una cobertura del 98% , evacuando aguas servidas por medio de 6 descoles que descargan un total de 30 Lt/S directamente a los causes de las quebradas el Madroño, la Guagüita y el Río Tune. Este alcantarillado además de su propósito recoge las aguas lluvias, ocasionando traumatismos en épocas de invierno severo.

La empresa de servicios públicos cuenta con el catastro de redes de alcantarillado, terminado en el mes de enero de 1.999. Para el tratamiento de aguas servidas se encuentra proyectada la construcción de 3 plantas de tratamiento en distintos sectores, de las cuales una se encuentra en proceso de construcción, encargada de la recolección del flanco Noroeste del municipio. Dicha planta consta de una canaleta Parshal aforadora de lodos y un tanque EINHOT que se compone de un reactor anaeróbico de pistón y baffles de segmentación de grava y gravilla. Una vez tratada el agua se espera un 90% de pureza para ser revertida al río Tune. Se

proyecta la construcción de la laguna de oxidación para suplir el 10% faltante de la pureza de la calidad del agua.

Amborco

Praderas de Amborco actualmente no cuenta con sistema de tratamiento, siendo sus aguas revertidas al río Magdalena con una descarga de 12 LT/s. La empresa de servicios públicos tiene el proyecto para la construcción de la planta de tratamiento y está gestionando recursos para su ejecución.

En Villa Constanza se recogen las aguas en tubería de 8, 10, 12 y 16", se hace tratamiento mediante un sistema de pozo séptico con filtro, que consiste en una trampa de grasas, dos tanques de captación y un filtro anaeróbico con gravas de 3/4", el agua tratada es arrojada a la quebrada La Guadaleja afluente del río Magdalena.

La infraestructura tiene capacidad para 250 viviendas, se proyecta la construcción en módulos para 750 viviendas.

En Juncal, sin ningún tipo de tratamiento hace su descarga al río Magdalena con un caudal de 5Lt/S, en este centro urbano se ejecutó una reposición del colector principal y de otros sectores deteriorados (en 1997). De igual forma su planta de tratamiento se encuentra en proyecto.

En Betania el alcantarillado data desde hace 30 años, razón por la cual su vida útil ya se cumplió; descarga sus aguas a la quebrada la Jagua, la cual es afluente del río Magdalena. En la actualidad se cuenta con un estudio, diseño y presupuesto para la reposición total del alcantarillado y la construcción de la planta de tratamiento.

En Ospina Pérez las redes principales de recolección de aguas servidas, es en tubería de 8" y cuenta con dos pozos de inspección y el sistema esta dividido en dos secciones que vierten sus aguas a pozos sépticos, uno la vierte a la quebrada Las Moras y otro a la quebrada el Mico, este ultimo presenta problemas de colmatación por exceso de descargas del matadero.

En la zona rural las aguas residuales son recogidas en un 38% en pozos sépticos distribuidos por todo el municipio y el porcentaje restante es vertido a las fuentes hídricas.

2.3 Recolección Y Disposición De Basuras.

El Decreto 2104/83 que reglamenta los aspectos relacionados con los residuos sólidos establece las siguientes definiciones en su artículo primero:

Basura: Es todo residuo sólido o semisólido, putrescible o no putrescible, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprende en la misma definición los desperdicios, desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios, y de plazas de mercado entre otros.

Residuo Sólido: Es todo objeto, sustancia o elemento en estado sólido que se abandona, bota o rechaza.

Desperdicio: Es todo residuo sólido o semisólido de origen animal o vegetal, sujeto a putrefacción, proveniente de la manipulación, preparación y consumo de alimentos.

Desechos: Es cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.

Se establecen los siguientes tipos de residuos sólidos según su diferencia en la recolección, transporte y tratamiento: comercial, institucional, patógeno, tóxico, combustible, radioactivo, industrial, volatizable y de características especiales.

En el casco urbano, la Empresa de Servicios Públicos con una disponibilidad del 100 %, presta una cobertura del 99%, esta diferencia obedece a un número de suscriptores que no demandan el servicio, por mala cultura en el pago de los servicios esenciales, sin embargo estas personas arrojan los desechos a quebradas y campos abiertos más cercanos. El volumen recolectado mensualmente es de 190 toneladas y la empresa efectúa una periodicidad en la recolección de dos días por semana, excepto el parque central y la plaza de mercado en donde se efectúa la recolección a diario.

En Amborco, Juncal, Villa Constanza y Betania se recoge semanalmente 7, 30, 8.5 y 20 toneladas mensuales respectivamente, para un total de 255 toneladas mensuales en todas las zonas urbanas; este servicio es prestado por la Empresa de Servicios Públicos del municipio, cubriendo el casco urbano de Amborco, Juncal, y Betania; por medio de volquetas convencionales, las cuales depositan las basuras en un relleno sanitario en la finca el Tune de la vereda Porvenir, a escasos 3 Km., del casco urbano y a 1.5 Km. de la vía que de Palermo conduce a

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Neiva. Este relleno sanitario representa una vida útil de 10 años más. En cuanto a los desechos, estos son arrojados al aire libre y tapados con una capa de tierra sin ningún tipo de tratamiento. El manejo actual de las basuras, trae consigo la contaminación a las aguas que se infiltran desde el relleno, ya sea por la humedad que trae la basura o por las lluvias que caen sobre ellas. Esta agua se denominan Lixiviados y deben ser tratados para evitar que contaminen las aguas subterráneas; en algunas ocasiones las aguas de los alrededores, las subterráneas y ecosistemas completos son contaminados y afectados por estos lixiviados.. La solución consiste en ubicar en los rellenos una serie de capas de material impermeable que permita recolectar los lixiviados, bombearlos y luego llevarlos a una planta de tratamiento de aguas residuales.

El otro problema de los rellenos, es el causado por los metanos, que es un gas incoloro y explosivo que emerge de la descomposición de las basuras depositadas en los rellenos. Este gas comprende entre el 50% y 60% del gas producido, correspondiendo al resto al monóxido de Carbono. El gas metano puede "viajar" a partir del relleno por el subsuelo y explotar; al llegar a una contaminación determinada, para evitar sus efectos, se constituyen sistemas de tubería que "recoge" estos gases y los queman; pudiendo utilizarse esta energía para la producción de la electricidad. En general para evitar problemas de impacto, los rellenos deben constituirse lejos de lugares habitados.

Las desventajas de los rellenos sanitarios están en el consumo de espacio, dotación de equipo para el manejo de las basuras (esparcirla y compactarla), la producción de lixiviados, de gases y la pérdida del valor de las tierras en sus alrededores. Por otro lado los rellenos permiten disponer adecuadamente las basuras y no son tan costosos como otros métodos, tales como incineración y compostación.

Por la distancia y el mal estado de la vía no se presta el servicio en ***Ospina Pérez***, siendo manejadas en cada vivienda a criterio propio y de igual forma se hace en toda la ***zona Rural***, que generalmente van a parar a los cuerpos de agua o predios no ocupados o en áreas de bosques naturales ***sin tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 2104 de 1983 que afirma que el manejo de las basuras fuera del perímetro urbano estará a cargo de sus productores quienes deberán cumplir las disposiciones en el dispuestas.***

2.4 Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

El número de suscriptores correspondientes al municipio son 2.400 del casco urbano, zona urbana de Amborco comprendida por Villa Constanza con 250 suscriptores, praderas de Amborco con 90; 390 en el Juncal, 110 en Betania, 95 Ospina con un solo transformador que queda fuera de servicio cada vez que llueve y 1.600 suscriptores en la zona rural. Es de anotar que de acuerdo a la información suministrada por el funcionario encargado del mantenimiento de la zona, se tienen aproximadamente 400 viviendas que hacen uso del servicio en forma ilegal generando problemas técnicos reflejados en situaciones como recalentamiento de redes, alteraciones de fluidos, quema de electrodomésticos, daño de transformadores que a su vez también son dañados por manipulaciones indebidas de personas no autorizadas generalmente de la misma comunidad usuaria, quien además de los daños que ocasionan ponen en riesgo su integridad física. Se destaca que este servicio es el de mayor cobertura a nivel municipal.

2.5 Alumbrado Público.

Su mantenimiento está a cargo de la administración municipal. En el casco urbano hacen falta 150 luminarias (bombillos) incluidas las del barrio La Guagua que carecen del servicio, para tener cobertura del 100%; existen 17 circuitos y el número de suscriptores es igual al número de suscriptores del servicio de energía. En el Juncal existen 38 luminarias y hay un déficit de 56; en Betania hay 46 luminarias faltando solamente cuatro para una cobertura total, destacándose que esta es la zona en mejor estado de alumbrado público; en Ospina Pérez hay 42 luminarias pero carecen de mantenimiento; esta completo a nivel de infraestructura, pero se encuentra fuera de servicio por deficiencia del mismo. Es de anotar que el caserío de Aleluyas cuenta con el servicio de 13 luminarias.

Servicios Públicos en la zona comercial Institucional de Amborco: Según el acuerdo 026 de 1987 por el cual se constituyó la zona urbana de Amborco y el acuerdo 017 de 1993 por el cual se establecen los usos del suelo, la zona consolidada como comercial e institucional, a la que pertenecen entre otros la Electrificadora del Huila, seis Moteles, y un club, estos centros consumen agua potable suministrada por el acueducto de Neiva y poseen aljibes para el uso del agua de los demás servicios; el manejo de las aguas residuales lo hacen por medio de pozos sépticos, y las basuras son recolectadas por recicladores, en

mínimos casos por la empresa de Servicios Públicos de Neiva y algunos establecimientos lo manejan por fosas de quemados.

2.6 Otros Servicios Públicos.

Telefonía: Palermo es centro nodal de este servicio para Palermo, Santa María, Tello, Baraya y Villa Vieja. Su central de microondas se transmite en su orden del Cerro de Santa Teresa en Santa María al Cerro de La China en Campoalegre y de este a Neiva, extendiéndose a nivel nacional e internacional; este centro cuenta con una capacidad potencial de 3.000 líneas de las cuales hay 1600 en servicio y 200 en oferta; en el Juncal hay 178 suscriptores, en Betania 32. En Villa Constanza y Praderas de Amborco el servicio es prestado por TELEHUILA. Praderas de Amborco y la zona comercial aledaña tienen 126 suscriptores, Villa Constanza 146 y una demanda de 36, la zona comercial institucional tiene 44 suscriptores; la red principal va enterrada y la distribución es por red aérea. En cuanto servicio de Teléfono Público hay 7 localizados así: 1 en el Triángulo, 1 en praderas de Amborco, 1 en la Hacienda Santa Bárbara, 1 en la estación de HalliBurton y 2 en la zona rural, el último hasta el cruce del Juncal. La oferta de TELEHUILA es amplia.

Gas: Es el combustible utilizado, a excepción de Ospina, en las zonas urbanas; en el casco urbano, El Juncal y Betania el servicio es prestado por Alcanos del Huila. El Gas suministrado es natural (Metano) producido en Campodina y conducido en gasoducto hasta Neivana de Gas en donde es comprimido a 3000 Psi y es transportado mediante carros- grúa en sistemas de módulos, llegando a sus respectivas reguladoras desde donde se descomprime cadencialmente con sistemas de válvulas de alivio de presión entregándose a sus domiciliarios en los contadores aproximadamente a 50 Psi y aquí es suministrada a 1.5 Psi al servicio. Se distribuye en tuberías de polietileno y las acometidas son en media Cts. con diámetro de 1/8.

Este sistema de distribución de Gas es seguro siempre y cuando la comunidad no manipule las redes en las acometidas domiciliarias y los funcionarios de la empresa realicen sus labores con las respectivas medidas de seguridad.

En el casco urbano la capacidad instalada es para 5.000 suscriptores, en la actualidad hay 1.954, el suministro diario es de 1.400 m³. La planta presta el servicio desde el 5 de enero de 1990.

Televisión: En todo el municipio es recibida la señal nacional de televisión con sus tres cadenas. En el casco urbano la Fundación Félix María Solano presta el servicio por cable para 750 suscriptores, mediante transmisión en frecuencia VHF y UHF

3. VIVIENDA

Teniendo en cuenta que una vivienda es un lugar con salida independiente a la calle o a un alrededor de uso común, tenemos que en el casco urbano del municipio de Palermo en la actualidad 2325 viviendas

3.1 Tipología De Vivienda.

El casco urbano presenta un desarrollo consolidado homogéneo por barrios desde hace aproximadamente 15 años, donde el tipo de vivienda es: en su gran mayoría casas de un nivel y en material de ladrillo y bloque; a este tipo pertenecen 8 barrios de los 16 que constituyen el casco urbano, 6 barrios se presentan en construcción mixta de material y bahareque, al cual pertenecen la parte antigua donde fue fundado el pueblo, los dos restantes se encuentran completamente construidos en bahareque, la mayoría sin pisos y localizados en zonas de alto riesgo, como los barrios Santa Rosalía, Santo Domingo y Loma Linda.

En las construcciones no recientes de material se observa la falta del uso del concreto reforzado no cumpliendo con las normas sismorresistentes y en las mas recientes como en los barrios La Guagua, La Libertad, La Floresta, Villa Bache, Mirador, Arrayanes y Las Camelias cumplen con las normas mínimas.

En la zona noreste sobre las márgenes de las quebradas Guagua y Madroño existen edificaciones de los barrios Loma Linda, Fátima y Panamá sobre el borde del talud que desciende hacia el cauce de las quebradas.

Tabla No. 25 Estado de Vivienda Casco Urbano

ESTADO	CANTIDAD	%
Bueno	375	16.13
Mejoramiento	1500	64.52
Reubicación	450	19.35

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Total	2325	100
-------	------	-----

En la zona rural con algunas excepciones las viviendas son en bahareque. En la zona fría se destacan viviendas en madera especialmente en toda la región de El Carmen.

Amborco: Se caracterizan porque son urbanizaciones nuevas, se construyeron teniendo en cuenta el código de Sismo resistente, construidas de un solo piso, con probabilidad a dos pisos; las urbanizaciones Villa Constanza y hacienda Santa Bárbara son de interés social, su densidad permite abastecer parte de la demanda que Neiva ofrece para este tipo de vivienda.

Tabla No. 26 Demanda, Oferta y Déficit de Vivienda en Amborco

			Demanda de Vivienda	Oferta de Vivienda	Déficit
Palermo	-	Villa Constanza	-----	3.000	-----
	-	Hda. Santa Bárbara			
Neiva		Año 1998 – 2009	12000	-----	9000

Fuente E.O.T.

Juncal: La tipología de la vivienda en este centro poblado se caracteriza por que la mayoría de estas, están construidas con materiales permanentes donde predomina la altura de 1 piso, fachadas sin acabado, su estilo y diseño interior es acorde al numero de habitantes; son muy similares en toda la población. Manejan espacios interiores de considerable área; por esta razón hay manzanas en las que su densidad es baja y pueden ser aprovechadas para una futura expansión. La demanda de vivienda es está cubierta en la " Asociación de Vivienda El Juncal", estructuralmente tratan de hacer un manejo del concreto reforzado dependiendo del factor económico.

Tabla No. 27 Viviendas Juncal

TOTAL VIVIENDAS	396
MEJORAMIENTO	20
REUBICACION	10
CONSTRUCCION	200

Betania: El Bahareque es el material con el que se construyeron las primeras viviendas. Actualmente se están cambiando por construcciones en material, en donde para la estructura se utiliza el concreto reforzado, en este proceso está el 505 de todas las viviendas.

Su adecuación interior varía de acuerdo al número de habitante. No hay identificación arquitectónica; se construye por etapas de acuerdo al alcance presupuestal. Viviendas todas de un solo piso.

Ospina Pérez: Se caracteriza porque la mayoría de las viviendas están construidas en Bahareque, a causa de su deterioro la mayoría están siendo cambiadas en material, las cuales en muchas de ellas no son usadas la estructura como elemento portante. Su diseño interior varía de acuerdo a las necesidades y capacidad de cada hogar. Predomina la altura de un piso y cuentan con amplios solares.

3.2 Estratificación Socioeconómica

Cumpliendo con lo establecido en la ley 142 de 1994, el municipio realizó la estratificación Socioeconómica de la zona urbana, centros poblados y zona rural en 1995 y la adoptó en 1996 de acuerdo a las metodologías establecidas por Planeación nacional. En el año 1997 mediante la ley 383 se suspendió la estratificación rural a nivel nacional, por inconsistencias en los resultados; el municipio de Palermo se acogió y aplazó la aplicabilidad del estudio de esta estratificación, la cual se volverá a realizar con los nuevos lineamientos del DNP

De acuerdo a los estudios de estratificación realizados por el municipio y el consultor Hernán Cárdenas Vélez se observa que la vivienda en el municipio de Palermo es de estratos bajos, inferior a la tipología de la vivienda de interés social a excepción especialmente de Villa Constanza y Amborco. En donde se desarrolla este tipo de vivienda encontramos que el 44.59% de las viviendas son de estrato 1, el 33% de estrato 2 y el 18% de estrato 3, el 1.28% estrato 4, 0.69% estrato 5 y 2.31% estrato 6; notándose que los estratos 4, 5 y 6 sólo existen en la zona rural.

En este momento se está desarrollando tímidamente una zona Suburbana en Amborco, con 5 viviendas de estrato 6.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Tabla No. 28 Estratificación Socioeconómica del Municipio

LOCALIDAD	ESTRATOS					
	1	2	3	4	5	6
Casco Urbano	1016	901	517			
Villa Constanza			171			
Amborco	8	1	68			
Juncal	51	339	6			
Betania	24	82	2			
Ospina Pérez	72	58				
Zona Rural	947	191	91	61	33	110

3.3 Déficit Cuantitativo y Cualitativo Aproximado De Vivienda

En el casco urbano existe un déficit de vivienda en el casco urbano del 15.82% y el 19.35% de las viviendas existentes deben ser reubicadas. La cantidad de viviendas existentes en el casco urbano son 2325, las que se encuentran en un 16.13% en buen estado, 64.52% para mejoramiento y 19.35% para reubicación.

El **Juncal** tiene un déficit del 9.38% y una necesidad de reubicación del 2.52%; **Betania** presenta un déficit el 46.79% y un 9.25% de viviendas a reubicar. Finalmente **Ospina Pérez** cuenta con 10 viviendas más que el número de hogares y un 17.69% comprende el número de viviendas a ser reubicadas.

Sobre el costado Oriental del pueblo se están desarrollando las urbanizaciones La Guagua y Pro - Palermuna. Estos barrios al igual que el nuevo matadero se encuentra cimentados sobre terrenos arenosos, posiblemente depósitos aluviales del río Tune y la quebrada La Guagua. Estas zonas pueden ubicadas dentro de un área con potencial de inundación, debida a crecientes de las mencionadas corrientes. ***(Fuente Hocol S.A. Ingenieros y Geotecnia Ltda- Santa fe de Bogotá 1992)**

Otro aspecto de gran importancia es que tipología de la vivienda no tiene una identidad arquitectónica representativa, por esta razón encontramos diversidad de aspectos tales como: Alturas, volúmenes, texturas, colores, dados al gusto y presupuesto del propietario.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

3.4 Vivienda a Reubicar

En el casco urbano es necesario reubicar 450 viviendas localizadas actualmente en su orden de gravedad, en los barrios Santo domingo, Loma Linda, Fátima, Mirador, Panamá y Santa Rosalía.

Las viviendas a reubicar por **inundación**: Sobre la quebrada El Madroño 95 viviendas.

Por deslizamiento: Sobre la quebrada El Madroño 37viviendas, barrio Santo domingo 155, El mirador 48, Fátima 40, Loma Linda 39, Altico 22, Santa Rosalía 14, para un total de 450 viviendas a reubicar.

La zona urbana de Amborco no presenta necesidad de reubicación de viviendas y cuenta con una permanente oferta; debido a las empresas constructoras instaladas en la zona.

En Betania se deben reubicar 5 viviendas que se encuentran construidas sobre el lecho de la quebrada la Jagua, contigua al matadero.

En Ospina Pérez es preciso reubicar 25 viviendas localizadas en zona de alto riesgo por deslizamiento.

En la zona Rural hay 250 viviendas localizadas en zona de riesgo, al margen de las vías Nilo - Las Brisas, Moyitas - Ospina Pérez, y Guácimos al Carmen.

Tabla No. 29 Déficit de Vivienda en el Municipio para el Año/98

	CASCO URBANO	ANBORCO	JUNCAL	BETANIA	OSPINA PEREZ	TOTAL
No. Hogar	2762		437	203	120	3669
No.Vivienda	2325	248	384	108	130	3525
Déficit	437		53	95		
* Viv. Reubicación	450		4	5		
TOTAL	987		57	100		

Fuente: DANE /98

* Fuente: EMVIPALERMO

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Tabla No. 30 Mejoramiento de Vivienda Casco Urbano

BARRIO	MANZANA	DIRECCION COMPRENDIDA		
		CALLE	CARRERA	
FATIMA	X	7 Quebrada Madroño	5 B	
	X	Quebrada Madroño 7 – 8	4	
	X	8 – 9	5 – 4	
	X	9 – 10	5 – 4	
	X	10 – 10 B	4 – 3	
			10 B – 11 A	5 – 3 A
	X	10 B – 11 A	3 A - 3	
	X	9 – 10	3 – 2	
			10 – 10 B	3
			10 B	3
		11 A	3	
PANAMA	X	12 B Quebrada guagua	6	
	X	13 Quebrada Guagua	7	
	X	12 – 13	8 – 7	
		13	8 – 9	
EDUARDO SANTOS	X	11 – 12	10 – 11	
		12	10	
		11	11 – 12	
BARRIO	MANZANA	DIRECCION COMPRENDIDA		
		CALLE	CARRERA	
SANTA ROSALIA	X	11	11 – 12 B	
	X	4	9 C Lote – Lote	
	X	4 – 5	9 C – 9 B	
	X	5 – 6	9 C – 9 C	
			6 D	9 C Quebrada La Pedregosa
			6 – 60	9 C – 9 B
			4 – 5	9 A
ALTICO	X	5 – 6	9 – 8	
	X	6 – 6 B	10	

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

	6 D - 7	9
	6 - 6 B	9 A
	CALLE	CARRERA
	5 - 6	9 - 9 A
	6 B	9 - 8
	6 D	8 - 7
X	6 - 5	8 - 7
	6 - 6 C	8 - 7
	6 C	7
	6 B	6
	3	7
	4	7
	3 - 4	6 A
X	3 - 4	7 - Lote
	4 - 5	7 - 6 A
	4 - 5	6 A - 6
	7	6

Zona Rural: Actualmente existen unas 3.200 viviendas, se estima un déficit de 480 viviendas y requieren mejoramiento 1.300. También se presentan viviendas ubicadas en laderas de ríos y zonas de riesgo no mitigable que deben de ser reubicadas siendo un total de 250 las cuales están dispersas por toda el área rural, siendo la zona de Paraguay, Ospina Pérez y Nilo los sectores donde más se presentan viviendas en zona de riesgo no mitigable.

4. EQUIPAMIENTO

4.1 Educación

En el casco urbano hay dos planteles de educación Básica Media, un instituto de promoción Social ubicado en el barrio Panamá, sus instalaciones están

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

adecuadas para la necesidad del servicio, frente a este se encuentra el polideportivo Panamá, del cual en forma privilegiada hacen uso. En la actualidad hay un proyecto de aula múltiple el cual se encuentra en proceso constructivo.

El Colegio San Juan Bosco está ubicado a un costado del barrio Santo domingo, terrenos declarados no aptos para la construcción por estar en zonas de alto riesgo por deslizamientos, razón por la cual se contempla la reubicación en el centro docente Julián Polania Pérez.

Las escuelas (5) y jardines infantiles (2) se encuentran distribuidos de tal forma que su población tiene fácil acceso.

Tabla No. 31 Cupos y Matriculas de establecimientos educativos

Sector	Nivel	Matricula	Capacidad	Oferta
Oficial	Secundario y Medio	1366	1400	34
Privado	Secundario y Medio	61	100	39
Oficial	Primario y Preescolar	1699	1835	136
Privado	Primario y Preescolar	96	100	4
Total		3222	3435	213

4.2 Salud

Tabla No. 32 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) por Tipo y Capacidad

NOMBRE	UBICACION	No .DE MEDICOS	No. DE ENFERMERAS	RADIO DE INFLUENCIA	TIPO DE INSTITUCION
- Hospital San Francisco de Asís	Casco urbano	5	Promotora	Palermo, Santa María, Iquira	ESE (Empresa Social del Estado)
- Puesto de Salud	El Carmen	0	Promotora		Municipal
- Puesto de Salud	Alto Pinares	0	Promotora	Pinares, el Roble, Las Juntas,	Pinares, El Roble, Las Juntas
- Puesto de Salud	Lindosa	0	Promotora	San Pedro Alto, Lindosa, El Mirador	Municipal

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

- Puesto de Salud	Lupa	0	Promotora	Lupa, El Dorado, Jordán, Aleluyas, Versalles, Piravante.	Municipal
- Puesto de Salud	Aleluyas	0	Enfermera auxiliar	Aleluya, Corozal, Guácimos	Municipal
- Puesto de Salud	El Tablón	0	Promotora	Tablón, San Gerardo, Los Pinos, El Diamante	Municipal
- Puesto de Salud	Ospina Pérez	0	Enfermera Auxiliar	Ospina Pérez,	Municipal
- Puesto de Salud	Nilo	0	Promotora		Municipal
- Puesto de Salud	San Juan	0	Promotora		Municipal
- Puesto de Salud	Juncal	0	Promotora		Municipal
- Puesto de Salud		0	Promotora		

Inventario de equipos Hospital San Francisco de Asís

✓ Unidad Odontológica Móvil 1.B. 1 Dañada
 Y amalgamador. B

- ✓ Rayo X Odontológico B
- ✓ Rayo X Portátil B

C. Pendiente terminar adaptación sala rayos X

- ✓ Revelador Automático Rayos X B.
- ✓ Electrobisturi B
- ✓ Autoclave B

Que faltan

1. Infraestructura física

Modificación a la planta física para cumplir con los requisitos médicos esenciales

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

- A. Modificación a la urgencia adecuando salas de consultas y salas de procedimientos separados.
- B. Construir baños públicos en sala de urgencias de espera
- C. Hacer modificaciones a la sala de partos y sala de cirugía que incluye ampliación, modificación al piso, colocando varilla para descarga de electricidad con polo a tierra.
- D. Construcción o adecuación de pieza para personal médico de turno,
- E. Enchapar algunas áreas como ejemplo: consulta externa o pintarlas en acrílico
- F. Construcción de baños en las piezas de los pacientes
- G. Construir sala, contiguo al laboratorio para realizar microbiología.
- H. Pintura general
- I. Arreglo en la Red Hidráulica.

2. Equipos

Reposición de maquinaria, anestesia, electrocardiógrafo, micro centrifuga, Doppler Fetal.

Adquisición de microscopio, 5 tenciómetros, 5 Fonendoscopios, 1 electrocauterio, 3 equipos de órganos de los sentidos portátiles (WELCH ALLYN)

✓ Equipamiento	
✓ Equipo	Estado
✓ Ecógrafo	B
✓ Impresora de Ecógrafo	B
✓ Desfibrizador	Mantenimiento pendiente
✓ Horno Incinerador	Mantenimiento pendiente
✓ Planta Eléctrica Perkins	B
✓ Planta Eléctrica Automática	Dañada
✓ Oxímetro	B
✓ Toma Signos Vitales	B

2. Equipo órgano de sentido de pared B

3. Equipo órgano de los sentidos portátil B

✓ Electrocardiógrafo	Dañado
✓ Maquina Anestesia	B (obsoleta)

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

✓ Monitor Fetal	Dañado
✓ 2 Doppler Fetal	Dañado
✓ Microscopio	B
✓ Centrifuga	B
✓ Microcentrífuga	B (Obsoleta)
✓ Agitador	B
✓ Baño esterológico	B
✓ Fotocolorímetro	B
✓ 2 unidad odontológica fija	B
✓ X Lavadora	B
✓ Secadora	B
✓ Rollo para plancha	B
✓ 3 Autoclave Portátil	B

4.3 Red y plan vial.

Ver planos de red y plan vial tanto en el sector rural como en los diferentes centros poblados: casco urbano, Amborco, Juncal, Betania y Ospina Pérez.

4.3.1 Inventario vial

Tabla No. 33 Estado de las Vías en Casco Urbano y Centros Poblados (mt)

	Asfalto	Cementado	Recebada	Petroliza.	Peatonales	Total
Palermo	2.020	11.910	6.420		310	20.660
Juncal			6.130	940		7.070
Betania		367	1.741			2.108
Ospina		190	1.100		390	1.880
Amborco						
Villa						
Constanza						

Casco Urbano: En el casco Urbano de Municipio de Palermo se tiene una longitud total de las vías de Veintidós Mil Trescientos Sesenta Y Un metros (22361), para un total del 100% el cual esta dividido de la siguiente manera.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

- Pavimento Flexible, con un ancho promedio de 6.5 m y con una longitud de 1.550 metros que equivalen al 6.9% de total de las vías, el cual se encuentran en buen estado; solo en un tramo de 80 m se encuentran en pésimo estado y lo ubicamos en la calle 9 entre carrera 7 y 8 (pleno Centro); esto se debe a que el terreno presenta fallas, las cuales han provocado el hundimiento de la capa asfáltica.
- Pavimento rígido, con un ancho de promedio de 5.50 m y con una longitud de del 11.205 m que equivale al 50% del total de las vías, este pavimento podemos decir que se encuentran en buen estado excepto el tramo de la calle entre la carrera 9 y carrera 5B (Centro), se encuentra en regular estado presentando hundimiento debido a que por allí pasa la acequia el Guamito.
- Camino empedrado, con un ancho promedio de 5 m y con una longitud de 395 m que equivalen al 1.8% al total de las vías, este sistema de vida esta en regular condiciones por tal motivo se paso la propuesta en el proyecto de Fondo Vial que se aplicara un recubrimiento en concreto para dar una mayor funcionalidad y comodidad a los que por allí transitan.
- Vías por pavimentar, quien presenta un ancho promedio de 5.50 m y una longitud de 9.209 m que equivale al 41.2% del total de las vías de este Municipio. Y quien tiene una gran necesidad de que sean pavimentadas para el beneficio del Pueblo de Palermuno; en los barrios de Fátima, Altico, Santa Rosalía, Las Camelias, La Guagua; La Floresta, La Libertad y Panamá.

El casco urbano es cruzado de Nor – oriente a sur oeste por la vía asfaltada que de Neiva conduce a Teruel, de Nor – oriente a Nor – occidente por la vía que de Neiva conduce a Santa María y Planadas que se encuentra asfaltada el % y el restante en concreto.

Con recursos de la sobretasa en este momento se están pavimentado aproximadamente 1500 m de vía urbanas.

En el Municipio de Palermo se hace indispensable la apertura de una vía circunvalar que preste un mejor servicio a todas las veredas y Municipios circunvecinos para el trafico del material de exportación y alimentos en general que van con rumbo a la Capital Huilense.

Esto se debe a que en estos momentos hay un embotellamiento en el Centro, entradas y salidas del Casco Urbano lo cual produce un riesgo eminente para los peatones, para vehículos de servicio Público y comunidad en general; además se han recibido muchas quejas por parte del Concejo Municipal y de los entes encargados del servicio público intermunicipal por los conflictos que ha bien devengan.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Esta vía circunvalar proyectada se divide en dos tramos fundamentales. El primer tramo iniciará desde la entrada a Palermo por la Vía Neiva (carrera 5) hasta llegar a la calle 8 y continuamos por la misma hasta la carrera 5B, cogiendo por el sur y cruzando por el barrio Loma Linda hasta llegar a la calle 4 del barrio Altico hasta interceptar con la vía principal que conduce hacia Teruel; este tramo tiene una longitud aproximada de 1.3 Kms y se hace indispensable en algunos sectores la ampliación de la vía y la construcción de un puente de 6 m de largo por 6 m de ancho en el paso de la quebrada el madroño al coger la calle 8.

El segundo tramo inicia en la entrada por la vía a Neiva y a coger la calle 13 por los barrios de la Libertad, La floresta y la Guagua hasta coger la carrera 7 hacia el sur y girando por la calle 12 hacia el occidente cruzando los barrios de Panamá y Eduardo Santos, cruzando la quebrada la Guagüita, y cruzando la urbanización Julián Polanía Pérez y Pirámides por el occidente hasta encontrar la vía principal que conduce hacia Teruel. Este tramo tiene una longitud aproximada de 2.8 Kms, en el cual se hace indispensable la construcción de dos puentes de aproximadamente de 8 metros de largo por 6 m de ancho para cruzar la quebrada la Guagüita.

Además por este tramo transitaría la mayor parte de la carga pesada que es transportada del sector que conduce a la red del Carmen hacia Neiva.

Otro aspecto importante de dejar estipulado es la demarcación de las vías del barrio Las Camelias como vías vehiculares, las cuales no son las adecuadas debido al ancho que tiene (Oxila en 3.5 m) esto hace que haya un eminente peligro para los peatones que por allí transitan y además el no paso de dos vehículos. Se considera que estas vías deben ser demarcadas como vías peatonales.

Amborco

Villa Constanza: Tiene proyectada la malla vial de la urbanización y en el momento se encuentra en concreto las vías que corresponden al área construida, la zona de *Praderas de Amborco* tiene sus vías en buen estado, dentro de una malla vial interna.

Amborco: (vía categoría 1 - Nacional). Esta vía se encuentra en buen estado, tiene una longitud total aproximadamente de 2480 metros en pavimento flexible, esta vía es la más importante de este centro poblado, pues ofrece el acceso directo del norte del país y que necesariamente hay que pasar por allí para ingresar a la capital huilense.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Vía categoría e internacional. Esta vía por el momento se encuentra en buen estado, con una longitud aproximada de 3750 metros en pavimento flexible, con unas características descritas en el perfil, por este recorrido tenemos acceso a tan solo 19 km al casco urbano

Juncal: esta inspección tiene una longitud total de las vías de Ocho Mil Seiscientos (8.600) m para un total del 100%, del total de las vías; el cual se divide de la siguiente manera:

- Pavimento petrolizado, con un ancho aproximado de 6m y longitud total de 1250m equivalente al 15% del total de las vías, es de anotar que en este pavimento se encuentra en pésimo estado, teniendo en cuenta que esta vía es de acceso al Municipio Formando un anillo vial hasta salir nuevamente a la vía Central que conduce al Municipio de Yaguará.
- Pavimento convencional, con un ancho promedio de 5m y con una longitud total de 7350m equivalente al 85% del total de las vías, este porcentaje de las vías esta en regular estado, se hace dispensable de la pavimentación debido al caos peatonal que provoca cuando está en temporada Invernal y a demás el malestar que provoca en toda la comunidad al recibir el polvo que levantan los vehículos que pasan por allí y posteriormente el deterioro de los mismos.
- El centro Poblado es atravesado por un a vía principal de acceso por su centro, en forma longitudinal, siendo el eje de desarrollo para las vías secundarias su mayor flujo lo recibe hacia el norte terminando al sur del centro Recreacional.
- Otra vía de gran importancia es la Departamental- Neiva- Yaguará, la entidad principal del Centro Recreacional esta sobre esta vía, razón por la cual este sitio se convierte en Zona de Alto Riesgo ya que no existe señalización, ni elementos que permitan proteger al vehículo y al peatón.

Betania: En esta inspección tenemos una longitud total de las vías de Dos Mil Ciento Ocho (2.108)m, para un total de 100% del total de las vías, el cual se divide de la siguiente manera:

- Pavimento Rígido, con ancho aproximado de 6m y una longitud total de 367 m equivalente al 17% del total de las vías, este pavimento se encuentra en buen estado.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

- Pavimento convencional, con un ancho promedio 5.5m y con una longitud total de 1.741m equivalente al 83% del total de las vías, este porcentaje de las vías esta en regular estado, se hace indispensable la pavimentación debido al caos que provoca cuando está en temporada invernal y a demás el malestar que provoca en toda la comunidad al recibir el polvo que levantan los vehículos que pasan por allí.

Ospina Pérez: en esta inspección tiene una longitud de las vías de Mil Ochocientos Ochenta (1.880)m, para un total del 100%, del total de las vías; el cual se divide de la siguiente manera:

- Pavimento Rígido con un ancho aproximado de 5.5.m y una longitud total de 190m equivalente al 11% del total de las vías este pavimento de encuentra en buen estado.
- Pavimento convencional, con un ancho promedio de 6m y con una longitud total de 1100m equivalente al 66% del total de las vías, este porcentaje de las vías está en buen estado, se hace indispensable la pavimentación debido al caos peatonal que provoca cuando esta en temporada invernal y además el malestar que provoca en toda la comunidad al recibir el polvo que levantan los vehículos que pasan por allí.
- Caminos peatonales, con un ancho promedio de 2.2m y con una longitud de 390m equivalente al 23%, del total de las vías.

El municipio de Palermo esta dividido en una infinidad de vías que permiten el intercambio social, cultural, económico, turístico, entre otros, con el territorio Departamental y Nacional.

El Municipio se encuentra ubicado de la siguiente manera:

Por el sur con los Departamentos del Caquetá, Cauca y Putumayo, al Occidente con los Departamentos de Cauca y Valle siendo u privilegio la oportunidad de salir al mar de relevante importancia para el desarrollo del Parque Industrial futura Zona Franca; y al Norte con el resto del Territorio Nacional.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

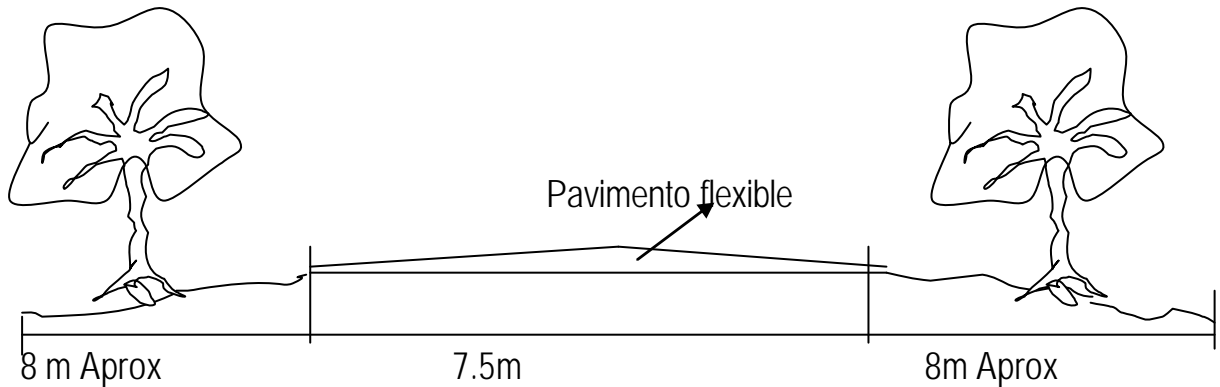
Municipio de Palermo, encontramos la parte VIAL dividida en 3 categorías:

La categoría 1, o vías primarias, esta vía esta a cargo de la Nación, quien es la encargada de su mejoramiento y mantenimiento.

Este tramo va desde el Puente Santander (salida a Neiva) hasta el sitio llamado la Guadaleja, quien están afectadas las urbanizaciones Pradera de Amborco, Villa Constanza y Santa Bárbara.

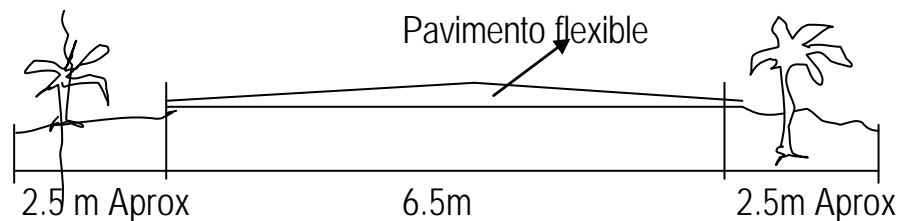
La categoría 2: Estas vías están a cargo de Departamento quien es el encargado de su mantenimiento.

Estas vías recorren el Municipio de la siguiente manera:
Neiva – Palermo (19 Kms)



Esta vía en este momento esta en buen estado.

Palermo-Guácimos(15 Kms)



Este pavimento se encuentra en regular estado debido a la Ola Invernal presentando durante este año a provocados deslizamientos de talud en el sector del Pailón y perforación de la capa asfáltica debido a la caída de agua desde las rocas que está sobre la vía.

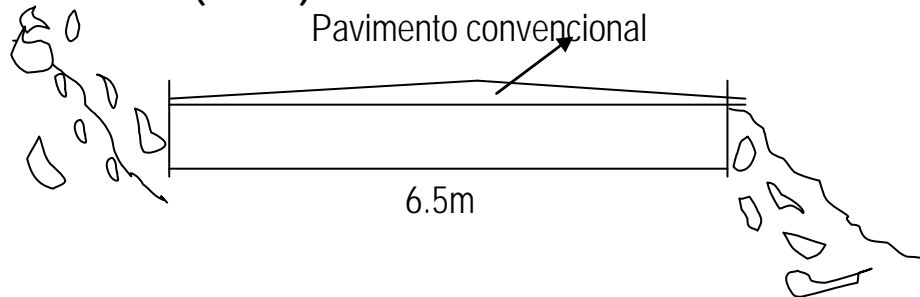
MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

En el sector de Guácimos se presentan derrumbes ocasionando el taponamiento en la vía a demás es de aclarar que en varios tramos de este sector la vía tiene un ancho de 5m aproximadamente donde se dificulta el peso de dos vehículos al mismo tiempo, esta situación se debe al terreno tan rocoso y la inclinación tan fuerte que se tuvo que manejar en la apertura de la vía.

Es de mucha importancia terminar de colocar las señales de tránsito en el transcurso de la vía.

En el sitio llamado Guácimos, se bifurcan la Vía que conduce al Municipio de Santa María, que cuenta con 2 kms pavimentados y 15 kms recebada, por esta recorrido se disfruta del paisaje que ofrece el cañón del río bache, y a 38 kms encontramos el corregimiento de Puerto Tolima en el Departamento del Tolima, la que permite disfrutar la imponencia de la cordillera Central; y por la otra sigue el recorrido hacia las siguientes veredas

Guácimos – Aleluya – La Lupa – El Dorado – Lindosa – Buenos Aires – El Carmen y Alto Pinares. (50kms)



Este tramo en el momento se encuentra en buen estado, pero la duración del mantenimiento no es mucho, debido al que el sector es muy montañoso y a la facilidad de erosión del terreno en los tiempos de invierno; los puntos más críticos que presentan deslizamiento del terreno y derrumbes ocasionando el taponamiento de las vías son los siguientes: Aleluyas- la Lupa- El Dorado- Lindosa.

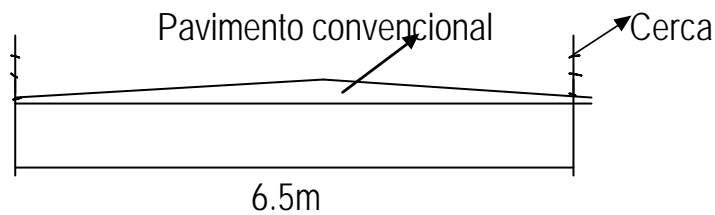
NOTA: En este recorrido se disfruta de un hermoso paisaje donde divisamos los Municipios de Neiva, Palermo, Rivera, Campoalegre y la Represa de Betania; además de sentir la variedad del clima.

De este tramo, el 70% se encuentra en buen estado, un 30% en mal estado debido a que en algunos puntos la banca se está erosionando; esto a causa de

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

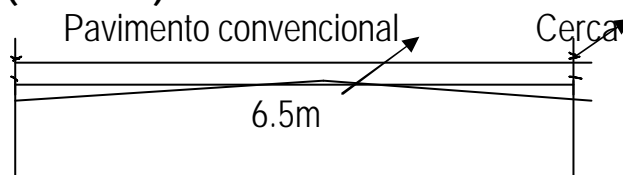
las fuertes lluvias en el transcurso del año, como también la explotación de mármol que tiene toda esta zona; esto afecta notablemente que el terreno se erosione con facilidad, causando así derrumbes y por ende los taponamientos de la vía.

Cruce Nazaret Betania. (27 kms)



Este tramo en el momento se encuentra en buen estado, hace falta la construcción de 18 Alcantarillas, 4 bateas, y un 1 parte patas, estas obras de arte son indispensables para que La vía perdure en mejores condiciones durante más tiempo.

Cruce Porvenir Neiva (25.5 kms)

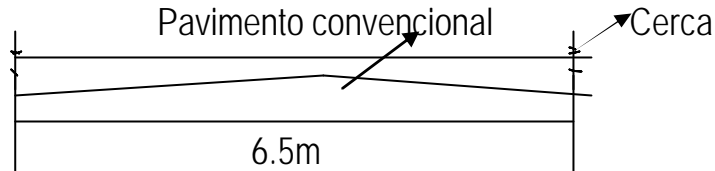


Esta vía es una variante para llegar a la ciudad de Neiva, cuenta con 9.5 kms en pavimento petrolizado, gracias a la empresa que esta explotando el crudo en esta zona; en el momento se encuentra en buen estado, tiene dificultad debido a que gran parte de la vía se encuentra por debajo del nivel de los cultivos de arroz (Aprox. 8 kms), además el mantenimiento que se le hace a la acequia de Guamito no es adecuado, esto afecta para que la vía no mantenga en buenas condiciones en el tramo que conduce desde la Hacienda de Guamito hasta el sitio Las Gualas. Debemos de tener en cuenta que este sector es el mayor productor de cultivo de arroz, explotación de petróleo y ganadería.

Para que la vía funcione en mejores condiciones faltan 7 alcantarillas, 3 parte patas, 3 metros de muro en concreto y 20 metros en muros en gavión.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

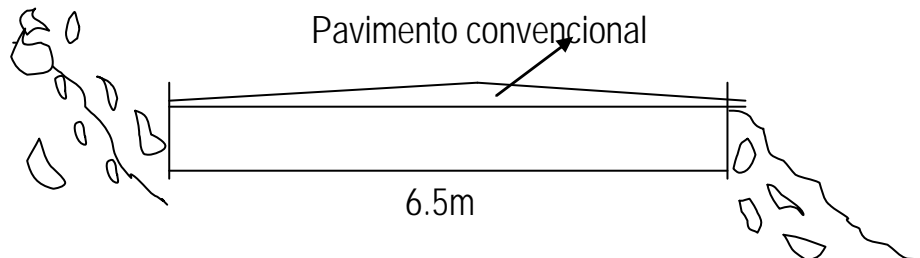
Cruce la Goleta - San Francisco - Neiva (22 kms)



Este tramo se encuentra en buen estado hasta el sitio La goleta, sólo haría falta 41 alcantarilla, 1 puente, 3 bateas, estas obras de arte mejoraría el tránsito y perduraría el buen estado de la vía.

Es de anotar que esta vía nos comunica con la carretera principal que nos conduce al Norte del territorio Nacional

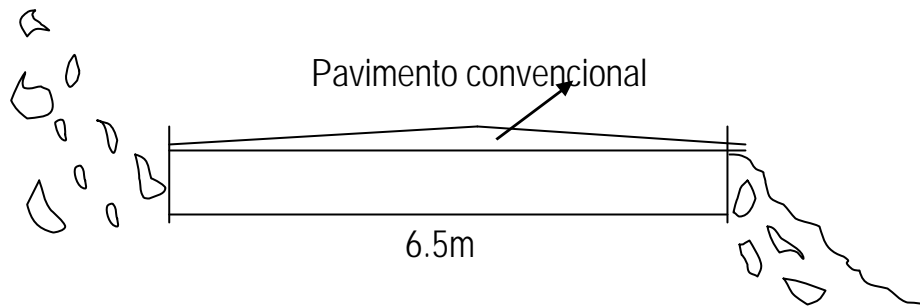
Cuce Triunfo - Nilo – Viso – Líbano – Horizonte - Brisas Nilo - Los Andes – límites con Santa María (35 kms).



Este tramo de la vía es importante anotar que por este sector tenemos acceso al Municipio de Santa María; su estado es el siguiente; el 35% se encuentra en buen estado, el otro 65% está en regular estado, como en los sitios del Viso, el Líbano, horizonte, Brisas Nilo y los Andes, debido a las fuertes lluvias que ocasionan derrumbes constantes sobre las vías provocando el taponamiento; se hace necesario las siguientes obras de arte para que la vía perdure en buen estado durante más tiempo, como son: 15 alcantarillas, 23.M3 de muro de contención.

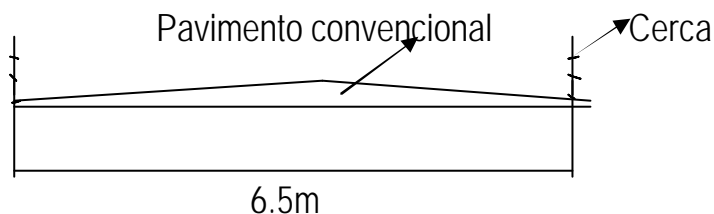
Cruce Ospina – Corosal – Guadualito - Santa Teresa- límites con Santa María. (7.9 kms).

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO



Esta vía se encuentra en regular estado debido a que el terreno es muy arcilloso y ocasiona frecuentemente derrumbes provocando el taponamiento de la vía. Se hace indispensable las siguientes obras de arte, para que la vía perdure más tiempo en buen estado: 3 alcantarillas, 13m³ de muro de contención y 3 bateas. Es importante anotar que por esta vía tenemos contacto directo con el Municipio de Santa María, favoreciendo así el paso de productos de explotación.

Tres Esquinas – Fátima – San José – Limites con Santa María (7 kms).



Esta vía es de valiosa importancia por que se convierte en un anillo vial que nos permite comunicarnos con el Municipio de Santa María, por la red del Carmen y con el Municipio de Palermo sin necesidad de devolvemos por la misma vía. En el momento se encuentra en buen estado, pero el tramo es muy arcilloso y con cualquier invierno provoca fácilmente derrumbes que ocasiona el taponamiento de las vías. Hace falta las siguientes obras de arte para poder que perdure más tiempo la vía en buen estado: 4 bateas, 32m³ de muro de contención, 5 alcantarillas.

Cruce el Juncal Betania – Limite con Yaguará (48 kms).

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Esta vía tiene una longitud de 48 km. con un perímetro flexible con un 90% en buen estado y un 10% en regular estado, debido al deterioro normal de la capa asfáltica.

Esta vía es sumamente importante para el Municipio de Palermo donde en su recorrido apreciamos: El distrito del riego del Juncal, de importante valor económico y social para la región donde su gran fuente son los cultivos de arroz, En la laguna del Juncal, quien es administrada por CONFAMILIAR DEL HUILA e integrada a un club recreativo, siguiendo este recorrido se pasa por la inspección de Betania hasta el puente sobre la quebrada la Boba, limite entre los dos municipios; ya en predios de Yaguará se disfruta del hermoso espejo de agua alimentada por los Ríos Magdalena y Yaguará que constituyen el Embalse de Betania generadora de: Energía, economía para al región y de gran atracción turística y recreativa; Kilómetros antes en el sitió denominado Santa Helena (Complejo hotelero aledaño al embalse), se desvía por la margen izquierda aguas arriba de río grande del Magdalena, 15km por la vía pavimentada conectada con el Municipio de Hobo sobre el troncal del Magdalena, vía Nacional y de mayor importancia para el Departamento, por que esta permite la intercomunicación del Sur con el Norte del país y el desarrollo de la economía de los Departamentos del Huila, Tolima Caquetá y Putumayo, desde el Municipio de Yaguará por la vía recebada se llega al Municipio de Teruel y /o Municipio de Iquira; Teruel dista del Municipio de Tesalia a 48km por vía recebada y esta a su vez a 30km del municipio de la Plata.

Podemos observar la diversidad de rutas que ofrece esta zona para un mayor desenvolvimiento a todos los que por allí transitan.

Vía Palermo Limites con Teruel (19kms)

Esta vía el 80% se encuentra en buen estado, un 20% en regular estado, debido al deterioro normal del pavimento flexible que presenta levantamiento y hundimiento de la capa asfáltica. Esta ruta es de suma importancia, por allí con vía recebada de 48 km encontramos el Municipio de Tesalia, para continuar por la vía pavimentada de 30km hasta el Municipio de la Plata y de allí por dos vías recebadas así: 154km a Popayán por el paso del Parque Nacional del Puracé y a Cali 148km vía Belalcazar, Inzá, Silvia. Desde Belalcazar en el Departamento del Cauca aguas del río Páez, muy próximo a su nacimiento en la laguna de tejada y Cali, de igual

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

forma la interconexión Cali-Popayán por la vía Panamericana en una distancia de 120km.

Durante este recorrido se tiene la oportunidad de sentir diferentes cambios de temperatura desde el cálido hasta clima de páramo a medida de que se asciende en la agreste e imponente topografía colombiana, y disfrutar del paisaje en que se encuentran valles, piedemonte, áreas boscosas en zonas de laderas, terrenos escarpados vegetación secundaria, primaria y hasta no intervenida; gran variedad de recursos hídricos como lo son entre los de mayor importancia para la gran cuenca de Río Magdalena, Río Páez, Río la Plata y Río del Oro, todos estos en el Departamento del Huila; La bromatología propia de cada región, su cultura que incluye la presencia de grupos étnicos, manifestaciones artesanales entre otras.

La categoría 3: Estas vías están a cargo del Municipio de Palermo quien es el ente encargado de su mantenimiento.

Cruce el Triángulo Tres Casitas (Cuisinde) 0.5kms.

Esta vía favorece a nueve familias en la cual ellos hicieron la apertura con pica y pala, la cual en estos momentos se encuentran en pésimo estado.

Para su buen funcionamiento es indispensable la construcción de dos alcantarillas, un puente, la apertura de 1.5 kms y la recebada de dos kms.

Cruce el Lago – Balconcito (Cuisinde) 3kms

Esta vía se encuentra en regular estado, para su buen funcionamiento es indispensable la construcción de tres alcantarillas y la recebada de la vía; Hay que anotar que en esta zona se explota una mina de recebo y una industria de mármol.

Cruce el Refugio - Santa Bárbara (Cuisinde) 3kms

Esta vía esta en regular estado, para su buen funcionamiento se deben construir cinco alcantarillas, 2.5 m³ en muro de contención, un puente, una batea; esto con el objeto de que el mantenimiento de la vía perdure y preste una mayor comodidad a las 14 familias en que allí habitan.

Cruce Corosal – Jordán – mirador (5.3kms)

Esta vía se encuentra en pésimo estado es indispensable su recebada, construcción de 7 alcantarillas 238m³ de muro de gavión en concreto y 1 batea, estas obras son indispensables para el buen funcionamiento de la vía.

Cruce Mirador – Lindosa (4.0kms)

Esta vía es indispensable por que forma un anillo vial entre las veredas el Jordán, Mirador, Lindosa, el Dorado, la Lupa y toda la red del Carmen ocasionando así un mejoramiento en el comercio y explotación de sus productos (Café etc.) es de vital importancia la apertura de aproximadamente 1.5kms, la construcción de 6 alcantarillados, 2 bateas 1 puente etc., esto con el objeto que la vía quede en buenas condiciones para los usuarios.

Cruce Aleluya – Piñuelo (limite con San Luis) 9kms

Esta vía se encuentra en regular estado debido a los fuertes aguaceros que caen en la región. Además la falta de las siguientes obras de artes: 20 alcantarillas, 18.7m³ de concreto y 2 bateas, estas obras son de vital importancia para que la vía permanezca mas tiempo en buen estado, teniendo en cuenta que por allí salimos al departamento del Tolima.

Cruce El Vergel Alto San Pedro – Chaparral (7kms)

Esta vía se encuentra en deterioro total, debemos tener en cuenta que forma un anillo vial entre el sector del Vergel y el Chaparral que va por la red del Carmen. Las obras Nacionales a continuación son de vital importancia para ofrecer a los que habitan en el sector un mejor progreso y comunicación: Recebada total de la vía, 18 alcantarillas, 6 partepatas, 13.5m³ en muro de concreto, 1 puente y 3 bateas.

Debemos anotar que el café y el plátano son los productos que explotan y necesitan las vías en optimas condiciones.

Cruce La Lupa - El Vergel - La Julia (7.7kms)

Esta se encuentra en regular estado y se hace indispensable la apertura de este recorrido es de vital importancia por que formamos una parte de la vía, anillo vial entre Palermo-Tolima-Palermo además la explotación del mármol que es el mayor afluente de trabajo en la región para ello es indispensable la construcción de 20 alcantarillas, 8.7m³ en muro de concreto, 4 puentes, 4 bateas, además de apertura en parte de la vía.

Cruce Vergel - Alto Versailles - San Luis (5kms)

Esta vía se encuentra en regular estado por el terreno tan arcilloso, las lluvias frecuentes y la falta de algunas obras de arte hacen que esta vía permanezca en regulares condiciones presentando derrumbes que taponan la vía.

Necesitaríamos la construcción de 10 alcantarillados 15m³ en muro de concreto, y la recebada.

Así podemos ofrecer un mejor servicio de transporte a los habitantes y a los explotadores de las minas que en el sector se encuentran.

Debemos anotar que esta ruta es un anillo vial que de el Vergel nos comunicamos al Municipio de San Luis y al sector de Piñuelas y Aleluya.

Cruce Paraíso - Bajo San Pedro (8kms)

Esta vía se encuentra en regular estado es indispensable la recebada, la construcción de 6 alcantarillas, 4 partepatas; esto para que podamos ofrecer mejores condiciones de vida a los que allí habitan.

El Tablón – San Gerardo 37 Kms

Esta vía en general se encuentra en buenas condiciones, solo hacen falta la construcción de 2 alcantarillas, y 20 m³ en muro de concreto, para que la vía perdure en buen estado.

Cruce San Gerardo - Los Pinos (2.1kms)

Esta vía se encuentra en mal estado se hace importante la recebada, la construcción de 5 alcantarillas, esto con el fin de prestar un mejor servicio vehicular a los habitantes y a los que exportan productos agrícolas.

Cruce San Gerardo - Alto San Gerardo (2.4kms)

Esta vía se encuentra en pésimas condiciones hace falta la recebada de la vía y la construcción de 6 alcantarillas para que la vía perdure en buenas condiciones y preste un mejor servicio a los usuarios.

Cruce Los Pinos - El Cedral (1Km)

Esta vía esta en mal estado, hace falta la recebada de la vía, la construcción de 2 alcantarillas para que pueda ofrecer un mejor servicio.

Cruce Los Pinos - El Diamante (2Kms)

Esta vía esta en mal estado y es incomodo el paso por los broches que dividen los terrenos, hace falta la construcción de 1 alcantarilla, 3 partepatas y la recebada de la vía, con estas obras quedaran prestando mejores condiciones para los que allí transitan.

Cruce Partidero – Farfán (6.8 Kms)

Esta vía se encuentra en regular estado hace falta la recebada de la vía la construcción de 15 alcantarillas, 9 partepatas 6 bateas para que la vía queden en mejores condiciones y preste comodidad a todos los habitante de la región.

Cruce El Carmen – El Roble (9.1)

Esta vía se encuentra en regulares condiciones, debido a las fuertes lluvias que la región afronta constantemente, como también la falta de las siguientes obra civiles: 5 alcantarillas, 1 partepatas, 72 m³ en muro de contención, 1 batea y la recebada de 70% de su longitud normal

Cruce Las Juntas - La Julia (3kms)

El estado de esta vía se encuentra en pésimas condiciones, para su buen funcionamiento hace falta la recebada, la construcción de cuatro alcantarillas y aproximadamente unas 450 horas de Buldozer.

Cruce Alto Pinares El Roble (4.5kms)

Esta vía es de suma importancia para el sector, pues hace que las veredas de brisas del Carmen, las juntas y el roble formen un anillo vial con la vía que conforma la red del Carmen; en estos momentos se encuentra en pésimas condiciones, hace falta la recebada de la misma, la construcción de 5 alcantarillas y aproximadamente 150 horas de Bulldozer.

Especificaciones Técnicas de las Vías

- I. Descoles de Alcantarillas:** se reglamenta que los particulares deberán acudir a los permisos pertinentes para que las aguas lluvias puedan tener un rumbo adecuado sin perjudicar ni a los propietarios ni las vías las cuales son para el beneficio comunitario.
- ✓ Se reglamentan que las divisas Nacionales, Departamentales, y Municipales no podrán ser utilizadas como canales para riego; además que las aguas lluvias que transiten por las vías por lo tanto los propietarios de los riegos deberán hacer sus obras de infraestructura independientes.
- ✓ Se reglamenta que el parámetro reglamentado o autorizado para la colocación de las cercas a partir de la berma, si es el caso o del borde de la vía así:

Vías Nacionales en 30 m

Vía Departamentales en 12 m.

4.4 Parque Automotor.

Dentro del parque automotor la siguiente lista corresponde al numero de vehículos matriculados en el municipio:

Automóviles	473
Buses	25
Busetas	10
Camiones	89
Camionetas	441
Camperos	312
Colectivos	20
Taxi camionetas	33

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Volquetas	38
Motos	2.777

4.4.1. Transporte.

El parque central es utilizado como zona de parqueo permanente para, vehículos particulares, públicos y de carga, por la falta de un terminal de transporte ha permitido que este sector, se convierta en una zona de conflicto de tipo social urbano y ambiental, este mismo problema lo encuentra en la carrera 7 frente a al plaza de mercado, donde el cargue y descargue de los productos se da sobre la misma vía.

4.4.1.1 Transito Promedio Diario

Se llevo a cabo una encuesta durante quince(15) días, consistentes en tres (3) horas diarias en diferentes horarios.

El transporte en el casco urbano de Palermo empieza a las 5:00 A.M. hasta las 20 P.M. horas; para un total de 15 horas de flujo normal de vehículos.

En la encuesta se relacionan vehículos de servicio particular y público tales como motos, bicicletas, taxis, camperos, camionetas, camiones, volquetas, buses y colectivos.

Tabla No. 34 Número de Viajes(externo- interno)

ORIGEN	DESTI- NO	TIPOS DE VEHICULOS								
		Total	Auto/les y campero	Camión y cam/tas	Moto	Bicic.	Servicio público			
							Taxi-camt	Colect.	Mixtos	Buses
Palermo	Neiva	1112	240	220	300	225	54	65	12	6
Neiva	Palermo	1112	300	250	270	225	54	65	12	6
Palermo	Teruel	426	79	133	130	52	22	2	5	3
Teruel	Palermo	389	63	83	159	52	22	2	5	3
Palermo	Sta. María	142	30	35	30	27	76	3	7	3
Sta. María	Palermo	136	28	35	27	27	76	3	7	3

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

4.4.1.2 Número Promedio Diario de Pasajeros por Origen y Tipo de Vehículo.

Tabla No. 35 Promedio Diario de Pasajeros por Origen y Tipo de vehículo

ORIGEN	DESTINO	TIPOS DE VEHICULOS							
		Total	Auto/les y campero	Camión y cam/tas	Moto	Servicio público			
					Taxi-camt	Colect.	mixtos	Buses	
Palermo	Neiva	2019	240	210	225	216	780	240	108
Neiva	Palermo	2097	300	250	203	216	780	240	108
Palermo	Teruel	576	79	133	98	88	24	100	54
Teruel	Palermo	531	63	83	119	88	24	100	54
Palermo	Sta. María	433	80	75	20	28	36	140	54
Sta. María	Palermo	371	62	40	15	24	36	140	54

4.4.1.3 Viajes de Carga y Peso Transportado

Tabla No. 36 Viajes de Carga y Peso Transportado

DESTINO	VIAJES DE CARGA	PESO TRANSPORTADO
Santa María – Palermo	45	630 T
Palermo – Santa María.	5	30 T
Teruel – Palermo.	25	350 T
Palermo – Teruel.	8	45 T
Palermo- Neiva.	50	700 T
Neiva - Palermo.	25	120 T

De Santa María a Palermo se realizan 40 viajes de mármol diarios, transportando 14 toneladas en cada viaje; los otros 5 viajes son productos perecederos como café, papa, yuca, tomate, aguacate y otros productos agrícolas.

De Palermo a Santa María se transportan aproximadamente 30 toneladas de alimentos como arroz, trigo, cebada, y gaseosa y cerveza.

De Teruel a Palermo se realizan aproximadamente 15 viajes diarios de mármol, transportando 14 toneladas en cada viaje, los 10 viajes restantes son de productos agrícolas tales como café, arroz, frijol, arveja, aguacate, plátano, yuca etc.

De Palermo a Teruel se transportan aproximadamente 45 toneladas diarias de alimentos, cerveza y gaseosa; siendo el 30% de la carga distribuida en las veredas del municipio como Ospina, Nilo, Fátima, San José, San Juan, entre otras.

De Palermo a Neiva, los viajes que salen del casco urbano hasta la ciudad, sin tener en cuenta la inspección del Juncal.

De Neiva a Palermo llegan aproximadamente 21 toneladas diarias de alimentos de los cuales el 70% son llevados a Teruel y Santa María.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Se observa un gran flujo vehicular de carga de carga pesada que cruza el casco urbano de Norte a Sur y de Oriente a Occidente, pasando áreas comerciales, institucionales y residenciales, utilizando vías no diseñadas para este tipo de flujo. Esto ocasiona el permanente deterioro de las vías urbanas y rurales, especialmente las vías rurales Planadas – Teruel – Palermo y las vías urbanas de: la calle 12 entre carreras 11 y 7ª, carrera 8ª entre calles 5ª y 9ª . Dentro de esta ocupación y deterioro vial se encuentran los puentes sobre el río Baché y río Tune en la vía Planadas – Palermo y los puentes sobre la quebrada La Guagua salida a Neiva, que no cuentan con capacidad para el tránsito vehicular de carga pesada.

El paso de este flujo vehicular por dentro del casco urbano, ocasiona también un embotellamiento en la parte central en la calle 9ª entre carreras 7ª y 8ª . Este inconveniente se ha tratado de subsanar con una reglamentación vial mediante el Acuerdo No. 025 del 23 de junio de 1999. A futuro se debe proyectar una circunvalar que permita el desvío de vehículos que no necesiten ingresar al casco urbano.

4.5 Recreación y Deporte

Tabla No. 37 Escenarios Deportivos del Municipio

NOMBRE DEL ESCENARIO	USO PREDOMINANTE	COBERTURA
URBANA		
- Polideportivo Panamá	Recreación Deportiva	Municipal
- Complejo Recreativo panamá	Recreación cultural y deportiva	Municipal
NOMBRE DEL ESCENARIO	USO PREDOMINANTE	COBERTURA
URBANA		
- Polideportivo Las Camelias	Recreación Deportiva	Barrio Las Camelias
- Centro Recreacional ACOPI	Recreativo	Municipal
- Juncal Conjunto Recreacional Comfamiliar	Mixta	Departamental
Ospina Pérez		
Amborco		

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

ZONA RURAL

- Cancha de Fútbol Las Brisas Del Carmen	Deportivo	Vereda Brisas Del Carmen
- Cancha de Fútbol El Roble	Deportivo	Vereda El Roble
- Cancha de Fútbol El Carmen	Deportivo	Vereda El Carmen
- Cancha de Microfutbol El Líbano	Deportivo	Vereda El Líbano
- Cancha de Microfutbol Horizonte	Deportivo	Vereda Horizonte
- Polideportivo La Florida	Deportivo	Vereda la Florida
- Polideportivo Nilo	Deportivo	Vereda Nilo
- Cancha Múltiple Escuela La Sardinata	Deportivo	Vereda La Sardinata
- Cancha de Baloncesto San Juan	Deportivo	Vereda San Juan
- Cancha de Microfutbol San Gerardo	Deportivo	Vereda San Gerardo
- Cancha Múltiple El Tablón	Deportivo	Vereda El Tablón
- Polideportivo La Lupa	Deportivo	Vereda La Lupa
- Polideportivo El Jordán	Deportivo	Vereda El Jordán
- Polideportivo Aleluyas	Deportivo	Vereda Aleluyas
- Polideportivo La Lindosa	Deportivo	Vereda la Lindosa
- Polideportivo El Dorado	Deportivo	Vereda El Dorado
- Cancha Múltiple La Urriaga	Deportivo	Vereda La Urriaga
- Cancha de Microfutbol El Porvenir	Deportivo	Vereda El Porvenir
- Cancha de Fútbol Nazareth	Deportivo	Vereda Nazareth
- Polideportivo El Moral	Deportivo	Vereda El moral
- Cancha Múltiple El Pijao	Deportivo	Vereda El Pijao
- Polideportivo San Pedro	Deportivo	Vereda San Pedro
- Polideportivo Fátima	Deportivo	Vereda Fátima

En el casco urbano los escenarios están ubicados en los barrios: Panamá, Altico, Las Camelias y Fátima; estos fueron diseñados exclusivamente para usos de polideportivos (Zona Dura), por esta razón su zona verde queda limitada e insuficiente para la densidad de población.

Otro escenario de importancia es el llamado Valerio Carrera ubicado al Nor-Oriente del casco urbano, en el se practica el Fútbol con una infraestructura (Gradas) acorde del uso aledaño a este funciona un polideportivo en pésimas condiciones.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Es de anotar que este sector goza de espacio verde, arborización, paisaje y fácil acceso.

El Centro Recreacional el Juncal es de propiedad privada y cuenta con las instalaciones infraestructura adecuada para atender turismo.

Los escenarios deportivos a demás de ser sitios de Reunión ofrecen diferentes alternativas de recreación su infraestructura se encuentra en condiciones aceptables es de anotar que el parque de la gruta por falta de presupuesto su proyecto no se ha terminado.

El equipamiento en recreación y deporte es deficiente especialmente en las zonas urbanas de Amborco, El Juncal, Betania, Ospina Pérez y en la zona rural. En esta última los escenarios deportivos se encuentran localizados en las instituciones educativas, lo que limita el acceso a toda la comunidad.

Estos equipamientos permiten el desarrollo de todas las actividades deportivas, recreativas programadas por el IMDER, las instituciones educativas y la comunidad, entre dichas actividades se destacan: campeonato municipal de fútbol, de microfútbol, balón mano masculino y femenino, balón cesto masculino y femenino, atletismo, eventos recreativos, entre otros.

4.6 Cultura

Tabla No. 38 Establecimientos Culturales del Municipio

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	USO PREDOMINANTE	COBERTURA
CASCO URBANO		
- Templo Colonial	Actos culturales, seminarios, reuniones comunitarias	Municipal
CASCO URBANO		
- Puente Colonial	Vial	Departamental (vía Palermo, Santa María y Planadas)
- Santuario de la Virgen de Fátima	Religioso	Municipio
- Santuario Gruta de Santa Rosalía	Religioso	Municipio
- Centro Cultural Los Comuneros	Biblioteca Municipal, actos culturales y comunitarios	Municipio (especialmente barrio Los Comuneros)

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

- Concha Acústica El Altico	Actos culturales, reuniones comunitarias, religioso	Barrios: El Altico, Loma Linda, Camilo Torres
- Iglesia	Religioso	Municipio
- Juncal: Capilla	Religioso	El Juncal
- Betania: Iglesia de apreciado valor arquitectónico	Religioso	Betania
- Ospina Pérez: Capilla	Religioso	Ospina Pérez
ZONA RURAL		
- Capillas	Religioso	San Juan, Nilo

El equipamiento cultural es aún más deficiente que el deportivo, existiendo incipientemente en el casco urbano y totalmente carente en las zonas urbanas y en la zona rural, pese a la gran potencialidad artística destacada en las artes escénicas, plásticas, música, las letras, entre otras.

Se realizan anualmente eventos tales como jornadas culturales municipales, jornadas culturales de las instituciones educativas, festival folklórico, encuentro musicales, encuentros de teatro, participación en el encuentro de escritores que realiza anualmente la Universidad Sur Colombiana, Concurso Departamental de Minicuento con sede este Municipio, etc. Estos eventos se realizan en el polideportivo Panamá, a campo abierto, el cual no tiene las especificaciones técnicas para manejo de acústica, en el atrio parroquial en iguales condiciones al anterior, y en el templo colonial carente de sillete ría adecuada; ninguno de estos espacios cuenta con luces, sonido, camerinos, elementos de vital importancia para la calidad de los actos.

4.6.1 Servicios Complementarios.

Institucional:

El sector administrativo funciona en diferentes sitios no se han unificado espacialmente por que no hay un sitio adecuado para tal fin.

Plaza de Mercado: Existe únicamente en el casco urbano y está dividido en áreas de servicio así: graneros, restaurantes, carnicería, puestos para venta de verduras, puestos para venta de pollo y pescado, venta de frutas y jugos, plazoleta para el mercado campesino a campo abierto y sin organización, y externamente

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

locales para venta de comidas rápidas y cafeterías. Se ha establecido por tradición de la comunidad días de mercado los sábados y domingos.

Los productores que se venden en esta plaza, satisfacen la demanda y necesidad de alimentos, sin embargo hay demanda por locales o puntos de venta sin que hasta el momento exista oferta o proyección de ampliación. Esta plaza presta servicio los días lunes de 6 A.M. a 1 P.M. (en la tarde es lavada), de martes a sábado de 6 A.M. a 5 P.M. y el día domingo de 6 A.M. a 1 P.M.

Su ubicación ha permitido con el tiempo consolidarse sin tener en cuenta su desarrollo externo, razón por la cual las vías perimetrales son utilizadas para cargue y descargue. La infraestructura es adecuada para su uso, además su capacidad corresponde al servicio, el cual está distribuido por zonas bien determinadas.

Matadero municipal

Ubicado al norte dentro del perímetro urbano, con un área de 1050 m², su infraestructura en buen estado está condicionado para el sacrificio de reses de manera vertical. Además el espacio libre que posee es suficiente para el almacenamiento de reses en pie, sin afectar el sector urbano.

Matadero del Juncal

El matadero actualmente no es utilizado para sacrificio a pesar de que su infraestructura, mantenimiento y capacidad se encuentra en buen estado.

Matadero Ospina Pérez

A demás de su higiene y su infraestructura en buenas condiciones, se encuentra ubicado dentro de una manzana residencial.

Cementerios: Los hay en el casco urbano sobre la carrera 5^a. en la vía principal Palermo a Neiva, en el Juncal a la vía de acceso de Palermo a Juncal, en Betania a 600 mt del poblado sobre la vía Betania- Juncal y en Ospina la periferia del poblado. Estos cementerios son administrados por la parroquia de Santa Rosalía a excepción de Betania que es administrado por la parroquia de Yaguará y el del Juncal administrado por la parroquia de Cándido en Neiva. Hasta el momento se cuenta con espacio suficiente pero falta mantenimiento y embellecimiento en los de Betania, El Juncal y Ospina; el del casco urbano es insuficiente, teniendo en cuenta el índice de ocupación es de 62 sepulturas al año, se encuentra dentro del área residencial la falta de organización y mantenimiento ha hecho de este un lugar desagradable y de mal aspecto.

Iglesias: Por ser Palermo un municipio de tradición católica pertenecen a: parroquia de Santa Rosalía la del casco urbano, capilla de Ospina, capilla de Nilo y capilla de San Juan; parroquia de Yaguará la iglesia de Betania; parroquia de Cándido en Neiva la capilla de El Juncal.

Existen otras religiones que congregan comunidad pero que no poseen espacio físico a excepción de la religión evangélica que posee 2 iglesias en el casco urbano, una localizada en la carrera 7 subiendo al barrio Altico y otra en el barrio Comuneros.

4.7 Espacio Público

Definición:

Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de las necesidades urbanas, colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

4.7.1 Identificación del Espacio Público.

En las zonas Urbanas del Municipio, (a excepción de Villa Constanza y Santa Bárbara) los andenes son angostos, con altibajos, en diferentes materiales hay sitios donde no están construidos y otros por definir, obligan a los peatones a utilizar las vías vehiculares, lo que ponen en riesgo la integridad física del peatón, los antejardines son espacios frente a la construcción usados como jardines, parqueaderos, talleres etc; invadidos y encerrados o cubiertos, buscando el beneficio y propio perjudicando el uso común para el peatón. El mobiliario urbano es escaso y no es bien utilizado por la comunidad. En la zona periférica no existe. La arborización es abundante pero los árboles son sembrados sobre los andenes o en sitios no adecuados. En general el Espacio Público no cumple con las normas mínimas para su utilización y dentro de los aspectos que más influyen es la invasión, la falta de educación y sentido de pertenencia ciudadana.

Area Libre por Habitante Actual: los datos del área actual corresponden al hecho de haber incluido la Loma La Venturosa. Por esta razón las áreas requeridas como libres son muy extensas.

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

Area Libre por Habitante Proyectado: teniendo en cuenta que hubo reducción del perímetro Urbano, las áreas libres quedan proporcionadas al tamaño real del Municipio.

Tabla No. 39 Relación Area Libre por Habitante Casco Urbano

CASCO URBANO								
AREA LIBRE POR HABITANTE								
	1998		2000		2005		2009	
	AREA (Has)	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT
AREA ACTUAL	39.28	10733						
AREA PROYECTADA Y POBLACION	16.09	10733	16.11	10794	17.05	11.371	17.78	11854

Tabla No. 40 Relación Area Libre por Habitante Amborco

AMBORCO								
AREA LIBRE POR HABITANTE								
	1998		2000		2005		2009	
	AREA (Has)	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT
ACTUAL		1742						
PROPUESTO	2.6	1742	2.8	1920	3.6	2451	4.4	2980

Tabla No. 41 Relación Area Libre por Habitante Juncal

JUNCAL				
AREA LIBRE POR HABITANTE				
	1998		2000	
	AREA	HABITANT	AREA	HABITANT

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

	AREA (Has)	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABIT ANT
ACTUAL	3.35	1694						
PROPUESTO	2.41	1694	2.59	1730	2.74	1829	2.86	1907

Tabla No. 42 Relación Area Libre por Habitante Betania

BETANIA								
AREA LIBRE POR HABITANTE								
	1998		2000		2005		2009	
	AREA (Has)	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABIT ANT
ACTUAL	3.37	6.77						
PROPUESTO	1	6.77	1.03	691	1.09	727	1.13	759

Tabla No. 43 Relación Area Libre por Habitante Ospina Pérez

OSPINA PEREZ								
AREA LIBRE POR HABITANTE								
	1998		2000		2005		2009	
	AREA (Has)	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABITANT	AREA HAS	HABIT ANT
ACTUAL	5.7	525						
PROPUESTO	0.78	525	080	536	0.84	566	088	590

Tabla No. 44 Relación Area Libre por Habitante Casco Urbano

NOMBRE	USO PREDOMINANTE	COBERTURA
CASCO URBANO		
- Plaza de Ferias	Exposición Agropecuaria	Municipio
- 4 Casetas Comunes	Reuniones de La Comunidad	Fátima, Altico, Eduardo Santos y Centro
- Zonas Verdes	Embellacimiento y protección	Villa Bache, Las Camelias, El Altico, Fátima

MUNICIPIO DE PALERMO
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIAGNOSTICO

- Cementerio	Cementerio	Municipio
- Balneario El Poirá	Recreación Activa	Municipio
- Andenes	Tránsito peatonal	Municipio
- Parque El Altivo	Mixta	Barrio Altico, Loma Linda y Santa Rosalía
- Parque Central Simón Bolívar	Recreación Pasiva	Municipal
- Parque Los Comuneros	Recreación Pasiva	Barrio Los Comuneros
- Amborco		
- Zonas verdes Praderas de Amborco	Embelllecimiento y protección Embelllecimiento y protección	Praderas de Amborco
- Zonas verdes Villa Constanza		Villa Constanza
- Cementerio Betania	Cementerio	Betania
- Balnearios	Recreación activa	Departamento
- Casetas Comunes	Reuniones de la Comunidad	San Juan, Nilo, El Diamante
